

INDICE

- CIENCIA POLITICA.—Fuchs, L. H.: «Nations in the Future: Organization for Survival» (*The Western Political Quarterly*), pág. 223.—Kling, Merle: «Towards a Theory of Power and Political Instability in Latin America» (*The Western Political Quarterly*), pág. 224.—Friedrich, Carl J.: «Die Staatsraison im Verfassungsstaat» (*Politische Studien*), pág. 226.—Brady, Alexander: «The British Two-Party System» (*Political Science*), pág. 226.—Harris, Robert J.: «The Impact of the Cold War upon Civil Liberties» (*The Journal of Politics*), págs. 227.—Farris, Charles D.: «Authoritarianism as a Political Behavior Variable» (*The Journal of Politics*), página 228.—Frankfurter: «La soumission de l'Etat à la règle de Droit» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 247.—Dupuy, Jean: «Classification des Démocraties» (*Annales Juridiques, Politiques, Economiques et Sociales*), pág. 250.—Cichitti-Suriani, A.: «Osservazioni circa il concetto odierno di sovranità dello Stato» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), pág. 252.
- PENSADORES POLITICOS.—Rubel, Maximilien: «L'état et le droit dans la *Deutsche Ideologie*» (*Archiv fuer Rechts- und Sozialphilosophie*), página 253.—Loubere, Léo A.: «Louis Blanc's Philosophy of History» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 254.—Correia, Alexander: «A política de José De Maistre» (*Revista Filosófica*), pág. 258.—Heroux, M.: «De Tocqueville, Profet of Democracy» (*Culture*), pág. 263.—Lavere, George L.: «The Basis for the State in the Political Philosophy of John Locke» (*Culture*), página 264.
- POLITICA MUNDIAL.—Mosely, Philip E.: «Die Sowjetunion und die Vereinigten Staaten von Nordamerika. Probleme und Aussichten» (*Europa-Archiv*), pág. 228.—Bardoux, Jacques: «Le premier Congrès parlementaire de la Communauté Atlantique» (*L'Année Politique et Economique*), página 230.—«NATO at the Crossroads» (*The Round Table*), pág. 222.—«The Future of the Commonwealth» (*The Round Table*), pág. 233.—«The Four Powers and Germany» (*The World Today*), pág. 233.—Rolling, A.: «Some Observations on the Review of the Charter» (*India Quarterly*), pág. 235.—«L'opinion à l'étranger» (*Sondages*), pág. 266.
- POLITICA EUROPEA.—Lavergne, Bernard: «Le redressement sensationnel de la politique extérieure de la France» (*L'Année Politique et Economique*), pág. 229.—Laporte, Henri: «Les curieuses lenteurs du réarmement de l'Allemagne de l'Ouest» (*L'Année Politique et Economique*), pág. 231.—«A Year after the Staatsvertrag in Austria» (*The World Today*), pág. 234.—Jost, T. P.: «Les territoires récupérés de la Pologne» (*Revue de l'Université d'Ottawa*), pág. 272.
- POLITICA SOVIETICA.—«Anatomy of Tyranny. Krushchev's Attack on Stalin» (*The World Today*), pág. 234.—Kenneth, Adam: «La présence russe au Moyen et au Proche Orient» (*Evidences*), pág. 270.
- POLITICA AFRICANA.—Lavergne, Bernard: «Brèves notes sur le problème algérien; la solution ne peut être que politique» (*L'Année Politique et Economique*), pág. 229.—Rous, Jean: «Physionomie de la Révolution marocaine» (*Evidences*), pág. 271.

- POLITICA ASIATICA.—Mehra, L.: «India, China and Tibet» (*India Quarterly*), págs. 235.
- SOCIOLOGIA.—Form, W. H.; Loomis, Ch. P., y otros: «The Persistence and Emergence of Social and Cultural Systems in Disasters» (*American Sociological Review*), pág. 236.—Reissman, Leonard: «Life Careers, Power and the Professions: The Retired Army General» (*American Sociological Review*), pág. 237.—Barber, Bernard: «Structural-Functional Analysis: Some Problems and Misunderstandings» (*American Sociological Review*), página 238.—Pierce, Albert: «Empiricism and the Social Sciences» (*American Sociological Review*), pág. 238.—Whitney, Vincent H.: «Some Interrelations of Population and Atomic Power» (*American Sociological Review*), pág. 239.—Blau, Peter M.: «Social Mobility and Interpersonal Relations» (*American Sociological Review*), pág. 240.—Glick, Paul C., y Miller, Herman P.: «Educational Level and Potential Income» (*American Sociological Review*), pág. 241.—Clark, Burton R.: «Organizational Adaptation and Precarious Values: A Case Study» (*American Sociological Review*), pág. 241.—Klapp, Orrin E.: «American Villain-Types» (*American Sociological Review*), pág. 242.—Becker, H. S., y Carper, J.: «The Elements of Identification with an Occupation» (*American Sociological Review*), pág. 242.—Bucher, R.; Fritz, C. E., y Quarantelli, E. L.: «Tape Recorded Interviews in Social Research» (*American Sociological Review*), página 243.—Duncan, Otis D.: «Gradients of Urban Influence on the Rural Population» (*The Midwest Sociologist*), pág. 243.—Cowgill, Donald O.: «Measuring a Community's Mental Health» (*The Midwest Sociologist*), pág. 244.—Alexander, Chester: «The Urban Sex Ratio» (*The Midwest Sociologist*), pág. 244.—Moulin, Léo: «Une forme originale du gouvernement des hommes: Le gouvernement des communautés religieuses» (*Revue Internationale de Droit Comparé*), pág. 247.—Gurvich, Georges: «Les phénomènes sociaux totaux et la science de l'homme» (*Esprit*), página 270.
- DERECHO.—Keith, Lucas B.: «The Government of the Country in England» (*The Western Political Quarterly*), pág. 225.—Foster, William C.: «Legislative Research in Sweden» (*The Western Political Quarterly*), página 225.—Zanini, Walter: «La condizione giuridica della c. d. piattaforma continentale e degli spazi sottomarini ad essa equiparati» (*Studi nelle Scienze Giuridiche e Sociali*), pág. 245.—Martines, Temistocle: «Lineamenti della giustizia costituzionale in Germania» (*Studi nelle Scienze Giuridiche e Sociali*), pág. 246.—Echterhoecker, Rudolf: «Die Europäische Menschenrechtskonvention in der juristischen Praxis» (*Juristenzeitung*), página 246.—Rescigno, Pietro: «Sindacati e partiti nel Diritto privato» (*IUS*), pág. 248.—García-Mora, Manuel R.: «The Doctrine of Sovereign Immunity of Foreign States and Its Recent Modifications» (*Virginia Law Review*), pág. 250.—Ascarelli, Tullio: «Antigone e Porzia» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), pág. 251.—Pirenne, J.: «A propos du droit commercial phénicien antique» (*Bulletin de la Classe des Lettres et des Sciences Morales et Politiques*), pág. 265.
- FILOSOFIA.—Barone, Francesco: «Logica formale nell'illuminismo tedesco» (*Filosofia*), pág. 255.—Peters, R. S.: «Motives and Motivation» (*Philosophy*), pág. 256.—Toulmin, Stephen: «Principles of Morality» (*Philosophy*), página 256.—Alluntis, F.: «La ragione vitale e storica di José Ortega y Gasset» (*Rivista di Filosofia Neo-Scolastica*), pág. 257.—Mancini, Italo: «Sistema e ontologia in G. Marcel» (*Rivista di Filosofia Neo-Scolastica*), página 257.—Bausola, A.: «L'epistemologia strumentalistica e l'operazionismo di P. W. Bridgman» (*Rivista di Filosofia Neo-Scolastica*), pág. 257.—Freitas, Jorge de B. A.: «Impensabilidade do irracional e teorico do possibilismo epistemológico» (*Revista Filosófica*), pág. 258.—Dubarle, D.: «Remarques sur la philosophie de la formalisation logico-mathématique» (*Revue de Métaphysique et de Morale*), pág. 259.—Brüning, Walter: «Las dimensiones fundamentales del filosofar antropológico actual» (*Sapientia*),

página 259.—Muñoz-Alonso, Adolfo: «Introducción a la filosofía de Menéndez y Peñayo» (*Sapientia*), pág. 260.—Corvino, Francesco: «Ugolino de Urbe Veteri. Tractatus de Perfectione Specierum» (*ACME*), pág. 260.—Andreoni, Giancarlo: «Per una interpretazione di Platone» (*ACME*), página 260.—Azad, Maulana A. K.: «Das Menschenbild der Philosophie des Ostens und des Westens» (*Universitas*), pág. 268.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO.—Brasiello, Ugo: «La nuova visione del Diritto Romano ed i problemi ad essa pertinenti» (*Idea*), pág. 249.—Giua, Nino: «Le ragioni del tradizionalismo e il pensiero di Giuseppe De Maistre» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), pág. 252.—Villey, Michel: «Sur l'antique inclusion du droit dans la morale» (*Archiv fuer Rechts- und Sozialphilosophie*), pág. 253.—Frank, Manuel H.: «From Equality to Organicism» (*Journal of the History of Ideas*), pág. 254.—Alexander, Franz: «The Psychoanalytic Theory of the Human Personality» (*Revue Internationale de Philosophie*), pág. 255.—Mead, Margaret: «The Cross Cultural Approach to the Study of Personality» (*Revue Internationale de Philosophie*), pág. 256.—Bleznick, Donald W.: «La Política de Dios de Quevedo y el pensamiento político en el Siglo de Oro» (*Nueva Revista de Filología Hispánica*), pág. 261.—Pesce, G.: «Le Moyen Age» (*Revue de l'Université d'Ottawa*), pág. 264.—Horowitz, Irving Louis: «The New Conservatism» (*Science and Society*), pág. 265.—Lacroix, Jean: «Eloge du positivisme» (*Esprit*), pág. 268.—Etiemble: «Confucius et la Chine contemporaine» (*Evidences*), pág. 271.

HISTORIA.—Paretti, Luigi: «L'essenza della concezione politica di C. Giulio Cesare» (*Studi Romani*), pág. 261.—Balil, A.: «Algunos aspectos del proceso de la romanización en Cataluña» (*Ampurias*), pág. 261.—Walsh, P. G.: «Livy's Preface and the Distortion of History» (*American Journal of Philology*), pág. 262.—McAlindon, D.: «Senatorial Opposition to Claudius and Nero» (*American Journal of Philology*), pág. 262.—Origo, I.: «The Domestic Enemy: The Eastern Slaves in the Fourteenth and Fifteenth Centuries» (*Speculum*), pág. 263.

CIENCIA POLITICA

THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Universidad de Utah

Vol. IX, núm. 1, marzo 1956

FUCHS, Lawrence H.: *Nations in the Future: Organization for Survival* (El porvenir de las naciones: cómo organizarse para sobrevivir). Páginas 11-20.

Las naciones están organizadas para su propia seguridad y, sin embargo, ellas solas no pueden prevenir la guerra internacional. Un nuevo conflicto bélico puede llevarlas a su total

ruina, y ya no serán suficientemente independientes para organizar su supervivencia. La principal organización de seguridad internacional es la de las Naciones Unidas, y ésta no es, como todo, un organismo para asegurar su supervivencia, ya que está constituido por Estados soberanos. Las Naciones Unidas promueven la salud social y económica y actúan como parteras de un nuevo orden político, mas no son una estructura que cuida de su futuro. Las naciones dependen todavía, para sobrevivir, de sus propias armas y de las armas y de las bases de sus aliados, mucho más que de Dag Hammarskjöld y de los cinco mil miembros de su secretaría. En el mejor caso, las Naciones Unidas serán un instrumento que apacigüe la tensión; en el peor, otro instrumento con el cual in-

tervergan las mismas naciones en la política mundial. Para el autor hay sólo una posibilidad de organización transnacional que permita a las naciones una razonable seguridad de supervivencia: el gobierno federal mundial.

La integración política de las naciones puede establecerse por el consentimiento (fórmula federal) o por la fuerza (fórmula imperialista), mas también se camina hacia ella por otros medios o gracias a distintos factores. Para esto serían precisos una *élite* o grupo dirigente y una determinada lealtad a la política de ciertas instituciones. La integración política no ha sido frecuente en la Historia. Aparte de las ligas helénicas, la Edad Moderna ha dado algunos ejemplos: Estados Unidos, Suiza, Australia, Canadá (Austria y Alemania occidental más recientemente). Sondeos de opinión han hecho advertir que el pueblo norteamericano admitiría como lógico un gobierno mundial semejante al de su país. Pero aquellas organizaciones han sido un producto lento y trabajoso de los acontecimientos, mientras los esfuerzos actuales solamente representan ensayos de mejor o peor fortuna.

El autor describe un porvenir más bien escéptico; si bien considera que las profecías suelen ser arriesgadas tanto en los negocios como en la política.

KLING, Merle: *Towards a Theory of Power and Political Instability in Latin America* (Hacia una teoría del Poder y de la inestabilidad política en Hispanoamérica). Págs. 21-35.

Una teoría sobre la inestabilidad política de los países hispanoamericanos no puede basarse en la «sangre caliente» del temperamento español, ni en los factores geográficos y climáticos. No pueden ignorarse los aspectos dinámicos de la sociedad ni desatenderse la heterogeneidad de sus distintas culturas. Hay que procurar que

esta teoría no sea un simple sucedáneo de la investigación empírica.

El autor empieza distinguiendo tres caracteres de la inestabilidad política sudamericana: ser crónica, acompañarse frecuentemente de limitadas violencias y no ocasionar cambios básicos en el orden económico, social o político. Es imposible interpretar este fenómeno como una desviación temporal de un esquema de rotación en el mando; se trata de un fenómeno regular y recurrente que se produce a despecho de las disposiciones constitucionales. (El autor anota treinta cambios desde octubre de 1945 a noviembre de 1955.) Revueltas, levantamientos y golpes de Estado son, sin embargo, una visión parcial. Hay también ejemplos de inestabilidad «clandestina»: Vargas en el Brasil, Ubico en Guatemala, durante tres lustros los dos; las elecciones con candidato único en Paraguay, Honduras, Santo Domingo, Nicaragua y Colombia; las elecciones abortivas de Venezuela en 1952... son ejemplos de algo muy distinto de la estabilidad política; reflejan lo que se llama el «continuismo», supresión efectiva de las rebeliones potenciales o incipientes de los dirigentes en concurrencia; perpetuación en el mando mediante una serie de revueltas «anticipadas».

El autor considera que las bases de estudio han de encontrarse en la estructura económica, en la importancia de la posesión territorial, en el régimen de exportaciones de pura imagen colonial, ese monocultivo que somete la vida entera de una nación al precio del café o del azúcar. Estas fuerzas serán contrapesadas con el avance de la industrialización, que valorará el trabajo, con ejemplos desde Lombardo Toledano a Perón. La inestabilidad política es crónica precisamente en función de estos hechos: por la contradicción que existe entre la realidad de una economía colonial y las exigencias soberanas de la política de cada país. No es cuestión de estudiar Constituciones ni de aplicar la figura de la dictadura: el que sustenta la persistencia a ul-

tranza en el poder es una imagen típica cuya esfera de acción se circunscribe a una estrecha zona de poder.

KEITH, Lucas B.: *The Government of the County in England* (El gobierno del condado en Inglaterra). Páginas 44-55.

El origen de los condados ingleses se encuentra entre las nieblas de la Edad Media, tal como la expuso Stubbs en su famosa *Historia constitucional*. La importancia de sus autoridades disminuyó en el siglo XVI a medida que se centralizaba la administración de justicia. Y en gran parte por la personalidad de tales autoridades, miembros de la media nobleza, readquieren relieve en el siglo XVIII. El elemento electivo penetra con las leyes de 1835, pero se mantiene sobre un restringido censo. Solamente la ley municipal de 1948 establece con carácter general el sufragio universal como medio de designación de todas las autoridades locales. La competencia ha variado y, desde luego, varían notablemente las extensiones sobre las cuales se proyecta. Las atribuciones asistenciales han pasado a centros regionales y nacionales, y la intervención centralizadora se acentúa. Las contribuciones han sido limitadas (si bien la tierra cultivada había estado exenta hasta 1929 y la industria fijaba su líquido en solamente el 25 por 100).

En su conjunto, el sistema de administración condal es objeto de crítica y se ha discutido su reorganización en el cuadro de la completa administración local. Desde el punto de vista administrativo — escribe el autor — es difícil de justificar un sistema apoyado en unidades de tan variada extensión y riqueza, herencia de un pasado con todas las peculiaridades de la tradición. La única ventaja es que coloca cada servicio en manos de una autoridad «a medida». Por ende, puede decirse que el pueblo inglés mira al condado como la unidad natural de gobierno,

justificada por algo más que por la conveniencia de la Administración.

FOSTER, William C.: *Legislative Research in Sweden* (investigación sobre el Legislativo sueco). Páginas 56-69.

La atención sobre las técnicas utilizadas en el proceso legislativo de las democracias occidentales resulta apoyada por la complejidad de la vida moderna y por la necesidad de encontrar patrón a las naciones que acaban de entrar en el sistema democrático. Por su tradición y por la acogida que ha dado a los problemas sociales, el régimen legislativo sueco merece ser objeto de investigación.

El autor, aunque hace alusión a los orígenes — en el siglo XV — se sitúa en la práctica más reciente; desde aquel 1809 en que se señalan como bases de la vida política de Suecia las instituciones parlamentarias. La estructura actual procede de 1866. El Parlamento tiene control administrativo sobre la Deuda pública y el Banco Nacional. La legislación civil y criminal la comparte con el rey, y recientemente el gobierno (incluyendo hasta un cierto grado la corona) aumenta en este punto su influjo.

El Parlamento sueco es elegido por representación proporcional y se proyecta en dos Cámaras; los miembros de la primera Cámara son designados por ocho años; los de la segunda, por cuatro. Los primeros son elegidos indirectamente por asambleas de distrito; los segundos, directamente por los ciudadanos calificados de veintiocho circunscripciones.

El autor examina las diversas proposiciones legislativas del Parlamento sueco durante el año 1953 y advierte su semejanza con el esquema norteamericano; examina también las mociones y otras muestras de la actividad parlamentaria. Ello le hace concluir que el Gobierno es la fuente primaria de la legislación, y que la la-

bor parlamentaria se hace sobre todo en los Comités, donde la influencia gubernamental es evidente.— J. B.

POLITISCHE STUDIEN

Munich

Año 7, núm. 73, mayo 1956

FRIEDRICH, Carl J.: *Die Staatsraison im Verfassungsstaat* (La razón de Estado en el Estado constitucional). Páginas 6-20.

En opinión del autor, el problema de la razón de Estado en el Estado constitucional es el más difícil de los problemas con que ha de enfrentarse la democracia. La cuestión se ha complicado en nuestro tiempo por la presencia de dictaduras totalitarias y por la participación de las mismas en las relaciones internacionales.

Altusio, Montesquieu y Kant enfocaron unilateralmente el tema. La consideración que se le dió en el siglo XIX estuvo centrada en las constituciones políticas de Inglaterra y de los Estados Unidos. Fueron los movimientos revolucionarios de nuestro siglo, y especialmente el soviético, los que produjeron esta nueva situación. Desde entonces, los Estados constitucionales no se enfrentaron con otros análogos Estados constitucionales, sino con fuerzas que no reconocían la autolimitación constitucional, fuerzas de acción universal dispuestas a llevar la política al campo de batalla, fuerzas que desde 1917-19 establecieron quintas columnas preparadas para atacar al Estado, que era visto como su enemigo. Y esa fué la tragedia del art. 48 de la Constitución de Weimar.

Por lo que toca al momento más reciente, la situación puede calificarse como de guerra civil potencial, ya que no sólo existen grupos que reflejan una opinión, sino más bien movimientos que representan una fuerza enemiga: trátase, por consiguiente, de un prejuicio de alta traición. Coloqué-

monos ante la imagen de Francia: con un partido comunista que ha figurado en la Administración y en el Ejército, ¿cómo queda la autodeterminación estatal? La cuestión pasa al Consejo de Estado. ¿Qué sucede en Italia? La Constitución de 1947 no atiende el problema, y allá existe un partido comunista grande y una situación política muy peligrosa. Se ha contado con la solución policíaca. En los Estados Unidos se ha utilizado una combinación de fuerzas legislativas y jurisdiccionales. La República alemana ha seguido un camino semejante, pero yendo más a fondo: un grupo calificado como peligroso para el Estado no puede pertenecer al Parlamento. En Inglaterra se planteó el caso del partido fascista, pero ha parecido sencilla su prohibición. La ley de Orden público de 1936 vino a enfocar el problema tomando como ejemplo esa misma imagen de grupos con uniformes y marchas. Tampoco se ha tomado una decisión frente al partido comunista.— J. B.

POLITICAL SCIENCE

Universidad de Victoria (N. Zelandia)

Vol. 8, núm. 1, marzo 1956

BRADY, Alexander: *The British Two-Party System* (El sistema británico de los dos partidos). Págs. 3-18.

El moderno sistema bipartito británico es un resultado especial de la interacción y el reajuste de dos fuerzas: el gobierno parlamentario y la democracia. La característica central del sistema británico reside en esta dualidad. Desde 1867, y salvo un breve intervalo, dos partidos, con seria disputa entre ellos, han venido ocupando el terreno político alternando en el Poder. Este hecho anda de acuerdo con la más sencilla e insensible lógica. En la lucha electoral, un partido gana y otro pierde; uno toma las riendas del gobierno y adquiere un mando decisivo sobre el ejecutivo y el legislativo,

mientras el otro pasa a la oposición entregándose a la tarea de criticar la actuación de su rival. De ello resulta una emulación dual y altamente organizada que ofrece a los electores la posibilidad de escoger entre dos equipos políticos y que contribuye a la estabilidad del gabinete. Aunque frecuentemente existen en el Parlamento tres partidos y aun cuatro, el juego político conduce siempre a la dualidad, de manera que no altera aquel hecho básico. El laborista ha sustituido al liberal en la mecánica parlamentaria, entrando en ella merced a la sanción de los liberales.

Semejante dualismo se muestra real en la sucesión de los períodos de mando y de oposición. Desde 1867 ha sido raro que un partido gobernase más de siete años; el término más largo de gobierno no ha excedido del decenio, y ello por causa de las guerras mundiales, que han obligado a suspender las elecciones y mantener las alianzas. Como durante el mando de un partido el otro hace una crítica de su obra, se adquiere por éste la responsabilidad ante la opinión, de manera que la visión dual queda asegurada. Igualmente la apoya el sistema electoral de escrutinio único y simple mayoría.

Los dos partidos resultan sustentados por análogos elementos sociales, bien que en proporción distinta. Durante el siglo XIX, los conservadores fueron sostenidos por los intereses territoriales de la Iglesia. Los grandes terratenientes, los agricultores y la clase media confiaban en su política. Los liberales se apoyaban en el comercio, en la industria y en el no-conformismo. A pesar del triunfo liberal de 1906, el laborismo pesaba ya, al tiempo que crecía la organización sindical y se delineaba la idea de clase social por encima de los conceptos tradicionales de comprensión social entre los grupos. Aun así, no son arrastradas por el laborismo todas las fuerzas obreras: en 1951, más de la mitad de los trabajadores manuales ingleses votaron a los conservadores y sólo una cuar-

ta parte de la clase media siguió a los laboristas. Pero lo que no debe olvidarse es el juego que ocasiona la institución del primer ministro con su libertad para escoger colaboradores, que justamente fué el cauce que hizo entrar al laborismo en el esquema bipartidista. Tampoco ha de dejarse caer en saco roto el hecho de la tradición, que tanto pesa allí, así como aquellas otras circunstancias que le ligan a la Corona y la viva conciencia de responsabilidad. Esto hace que los jefes se consideren vinculados a una serie de normas, hábitos y buenos usos que subrayan la dependencia en que viven con respecto a la totalidad del orden político vigente.—J. B.

THE JOURNAL OF POLITICS

Universidad de Florida

Vol. 18, núm. 1, febrero 1956

HARRIS, Robert J.: *The Impact of the Cold War upon Civil Liberties* (El impacto de la guerra fría sobre las libertades civiles). Págs. 3-16.

La explosión de la bomba atómica, las crecientes tensiones de la guerra fría y el subsiguiente desarrollo de la bomba de hidrógeno han ocasionado una crisis en el antiguo conflicto entre libertad y autoridad o, como actualmente se dice, en la seguridad nacional. Tal crisis da plena luz al dilema que Lincoln planteaba en 1861: ¿Debe el Gobierno ser demasiado fuerte para las libertades de su propio pueblo, o demasiado débil para mantener su existencia?

Norteamérica ha visto comprometerse a sus ciudadanos cuando se ha podido señalar a Robin Hood como obra comunista o a las Girl Scouts como organismo de subversión. El autor examina algunos de los casos sometidos al Tribunal Supremo y enjuicia las sentencias como fenómenos de erosión en las tradiciones constitucionales del país.

FARRIS, Charles D.: «*Authoritarianism as a Political Behavior Variable*» (El «autoritarismo» como una variable de la conducta política). Páginas 61-82.

Después de que los nazis ocuparon el Poder, algunos psicólogos norteamericanos empezaron a estudiar el concepto de «autoritarismo». La obra principal que resultó de este interés fué el volumen *The Authoritarian Personality*, preparado por el grupo de estudiosos de Opinión Pública de la Universidad de Berkeley. Para este grupo, la personalidad «autoritaria» tiende a adherir a los valores convencionales, se somete sin crítica a la autoridad moral, piensa en categorías rígidas, se preocupa por la relación de sumisión y dominio... Otros esquemas de investigaciones análogas señalan como elementos calificadores del síndrome autoritario los siguientes: división del pueblo en fuertes y débiles, sanciones muy duras para ciertos crímenes, la obediencia como primera virtud que deben aprender los niños...

Frente al grupo de Berkeley que veía en el autoritarismo un concepto básico, otros autores, especialmente Janowitz y Marvick, estiman que se trata de una «variable». Incluso cabe preguntar sobre los cuestionarios utilizados: deficiencias metodológicas, dificultades de medición con respecto a ciertas preguntas y, en fin, consideración del público objeto de la encuesta.—J. B.

POLITICA MUNDIAL

EUROPA-ARCHIV

Francfort-Viena

Año XI, núm. 9, mayo 1956.

MOSELY, Philip E.: *Die Sowjetunion und die Vereinigten Staaten von Nordamerika. Probleme und Ausichten* (La Unión Soviética y los

Estados Unidos. Problemas y perspectivas). Págs. 879-880z.

El autor del presente artículo, director de estudios del «Council on Foreign Relations» y catedrático del «Russian Institute» de la Universidad de Columbia, fué asesor del Consejo de Ministros Exteriores de 1945 a 1946 y participó en las conferencias de Moscú (1943) y Potsdam (1945), debiendo considerarse como una de las máximas autoridades norteamericanas en el terreno de las relaciones entre los Estados Unidos y la URSS. El cambio de táctica, que caracteriza a la política exterior rusa desde la muerte de Stalin, no es imputable a una debilitación de la posición de los dirigentes soviéticos, ni al pretendido abandono de su aspiración al dominio mundial. El objetivo ruso actual consiste en crear, mediante una actitud aparentemente más conciliadora, una atmósfera de menor desconfianza y mayor seguridad en los países del bloque occidental, con el fin de mermar su contribución a la NATO, mientras el potencial bélico de la URSS va en constante aumento. Sin limitarse a esperar una nueva depresión del capitalismo norteamericano, que repercutiría en todo el mundo libre, obligando también a la Alemania occidental a buscar nuevos mercados dentro del bloque soviético y a aceptar las condiciones soviéticas para la reunificación del país, los dirigentes del Kremlin tratan con su nueva estrategia de romper la solidaridad del mundo occidental, tan decisivamente fomentada por la anterior política de Stalin. El poder militar americano y soviético, respectivamente, es susceptible de alcanzar a la larga un estadio que permita la destrucción mutua sin necesidad de recurrir a bases fuera de sus territorios. Los dirigentes soviéticos confían en que Norteamérica prescindiría en tal caso de sus actuales alianzas, lo que les permitiría intensificar la presión sobre los respectivos países.

En vista de estos supuestos teóri-

cos, Mosely insiste en la necesidad de que los Estados Unidos fomenten cada vez más activamente la comunión de intereses del mundo libre en el terreno político y económico, reforzando el principio de la reciprocidad y de la decisión común, en vez de limitarse a ofrecer su ayuda a aquellas naciones cuya actitud amistosa contribuye a la seguridad de los Estados Unidos. En lugar de tratar únicamente de compensar posibles ofrecimientos de ayuda soviéticos, Norteamérica deberá coordinar su ayuda material con la ampliación sistemática del comercio mundial, demostrando que sus condiciones son más favorables que las soviéticas y aseguran el desarrollo económico, político y cultural del mundo libre.

El autor insiste en que uno de los instrumentos más eficaces de la política soviética consiste en la propaganda anticolonial, encaminada a convertir al Occidente en adversario de los pueblos recién emancipados o en lucha por su emancipación. G. P. A.

L'ANNEE POLITIQUE ET ECONOMIQUE

París

Núm. 130, abril-mayo 1956

LAVERGNE, Bernard: *Breves notes sur le problème algérien; la solution ne peut être que politique* (Breves notas sobre el problema argelino; la solución no puede ser más que política). Págs. 101-106.

La tesis sostenida por Lavergne es la de que el tiempo trabaja contra Francia y no a su favor. Ninguno de los miembros del Gobierno tiene el menor conocimiento directo de lo que en verdad representa el Islam en la hora actual; y es de temer que los consejeros de los ministros, ya sean militares, ya

sean prefectos, cuya tendencia natural es el reducir la política francesa a medidas de policía y coerción, carezcan de grandes ilusiones sobre las posibilidades de acción que tiene el Gobierno francés. Ciertamente, la actitud enérgica de los ministros socialistas, así como la casi unanimidad de la Cámara, incluídos los comunistas, debe ser acogida favorablemente como prueba del despertar del sentimiento nacional en Francia, sobre todo después de los sombríos años de 1948 a 1956, en que la pusilanimidad culpable de sus ministros condujo a Francia a una serie indefinida de capitulaciones. El autor sostiene que actualmente las naciones más ricas de la tierra son las que carecen de territorios ultramarinos que administrar: así Alemania, los Estados Unidos, Inglaterra (sic). Es un grave error creer que si Francia hubiese tenido estos últimos años un Gobierno fuerte, la Indochina, Túnez y Marruecos hubieran seguido bajo tutela francesa. Desde el punto de vista material y financiero, Argelia cuesta a Francia infinitamente más de lo que le produce.

LAVERGNE, Bernard: *Le redressement sensationnel de la politique extérieure de la France* (El enderezamiento sensacional de la política exterior de Francia). Págs. 107-121.

El autor traza un juicio adverso de la labor llevada a cabo por Robert Schuman. En cambio elogia grandemente a Pineau, al que atribuye la recuperación del prestigio exterior de Francia. Hace la observación de que la política exterior de Schuman estaba concordada con la de Adenauer, Van Zeeland y De Gasperi por el Vaticano. A esta ligazón entre los antedichos cuatro Ministros católicos de Asuntos Exteriores atribuye el autor el predicamento que en los años anteriores tuvo el intento de realizar la comunidad política, militar y económica de Europa. B. M.

Año 29, núm. 131, junio-julio 1956.

BARDOUX, Jacques: *Le premier Congrès parlementaire de la Communauté Atlantique* (18-22 juillet 1956). Páginas 181-190.

El autor presidió la delegación francesa, en su condición de vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional, y al término de la misma, como relación pública, inserta la aportación que seguidamente se extracta. Para poner en antecedentes al lector, describe los que lo fueron de la convocatoria en cuestión. En resumen, los antecedentes omitidos de algunas aseveraciones de carácter político, son los siguientes:

a) En 15 de enero de 1951, el Senado norteamericano oyó una moción dirigida a conseguir que se insertara en el cuadro de las Naciones Unidas una seriación de principios para una Unión Federal libre de los países democráticos que acudieron al apellido de la ordenación atlántica. El Senado canadiense, casi contemporáneamente, se produjo en paralelo sentido. El Presidente Truman consideró prematuro el actuar, y tras algunas dilaciones y un proyecto de 12 de octubre del mismo año sobre trabajo y estudio del contenido de la moción, asintió en concederle un trámite. En marzo de 1952, en la Asamblea de Parlamentarios norteamericanos y canadienses celebrada en Ottawa, se conujo acerca de la ejecución del artículo segundo del instrumento básico de la O. T. A. N. y, en consecuencia, en propugnar una intensificación entre los signatarios del expresado organismo internacional para mayor largueza en la colaboración. Requería ello que el Presidente de Estados Unidos invitara al efecto a los representantes de los países signatarios, para lo cual trece senadores presentaron la respectiva moción, entendida como una declaración de Unión Atlántica, a la cual el Presidente de Estados Unidos accedió a principios

de 1955. Epecíficamente, esta Unión Atlántica vertía, dentro de su carácter federativo, a propugnar una defensa de intereses de orden político y económico. En la coyuntura, el Presidente del Senado de Canadá y el Ministro de Asuntos Exteriores de Noruega, independientemente, tomaron la vanguardia y convocaron en París para julio de 1956 el llamado Congreso Parlamentario de la Comunidad Atlántica, a la que asistieron unos 200 delegados, entre representantes parlamentarios y afectos a la O. T. A. N., correspondientes a los siguientes países: Alemania, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Turquía. Previamente, en fecha anterior a la convocada, y en sede oficiosa, se trató la confección de un reglamento, y con el fin de que la Conferencia no quedara esterilizada, se rechazó la propuesta inglesa del voto preceptivo por unanimidad.

El autor da razón pormenorizada de cada una de las sesiones, y entre ellas concede mucha importancia a las dedicadas a la relación del General Gruenther respecto a la superioridad del posible adversario en todas las armas; a la obra realizada por la O. T. A. N. en terreno de aterrizajes, en transporte de carburantes, etc.; sobre la necesidad de armas atómicas contra un posible ataque, etc. Dicha relación, según Bardoux, impresionó en alto grado a los miembros del Congreso Parlamentario, quienes convirtieron la comunicación en coloquio. Y, hace constar el autor, la delegación francesa no tomó parte en el coloquio.

El tema central del Congreso fue «Organización de sesiones anuales del Congreso Interparlamentario de la Comunidad Atlántica». La discusión condujo a tres propuestas terminales: canadiense una, inglesa otra y francesa la tercera, las cuales fueron remitidas para su ulterior estudio a una Comisión que, en instrumento válido,

recogió el exordio de la propuesta francesa y la solución británica. En consecuencia, se votó por unanimidad que de acuerdo con los Gobiernos, y previa designación por la presidencia de la Asamblea de los miembros constituidos de una Conferencia, se reuniría ésta anualmente para discutir un anteproyecto preparado por un Comité permanente asesorado por un secretariado internacional. Hubo asimismo una moción franco-portuguesa que, tras algunas discusiones, fué también aceptada por unanimidad. Versó acerca del desarrollo de relaciones políticas, culturales y económicas entre todos los Estados de la O. T. A. N., tanto en el área atlántica como en otras áreas mundiales, estimando que tales relaciones tienden por sí mismas a unir a los pueblos atlánticos ante el doble fin de oponerse a los peligros de división entre ellos y de afirmarse en la defensa.

LAPOORTE, Henri: *Les curieuses lenteurs du réarmement de l'Allemagne de l'Ouest* (La bizzarra lentitud del rearme de la Alemania occidental). Págs. 212-229.

Frente a la Comunidad de Defensa de Europa, en 1954 Mendès-France ideó el rearme alemán independiente. Parecía que esta concesión debía imprimir celeridad a un proceso que en Alemania tenía ya su órgano establecido, la Oficina Blank, especie de centro de documentación militar en los aspectos legislativo y administrativo, apto para convertirse por gracia de resorte en Ministerio de Defensa. Sin embargo de ello, ya entonces, y con la ratificación por el Senado francés de los acuerdos de París, el proceso en sí mismo ha tomado un ritmo de lentitud. Para mostrar este aspecto lento en la sucesión de hechos, el autor hace historia de las correspondientes fases. En último término, el Canciller Adenauer obtuvo en febrero de 1956 la vota-

ción de la primera ley militar por el Bundestag.

Las causas de esta dilación las remite el autor a un sentir común del pueblo de la Alemania Federal adverso a la creación del nuevo ejército. Entiende el crítico que se la cree contraria a la rapidez de la posible reunificación de Alemania; los militares no se sienten llamados a encuadrarse en un ejército cuyas formas difieren radicalmente del que fuera el ejército alemán. Un grupo de concausas de carácter psicológico sostienen esta oposición: los dos desengaños de Alemania; la inculpación al militarismo, por parte de los alemanes, como causa de ambos desastres; el hecho de que los políticos norteamericanos, principalmente, voz aguda contra el militarismo alemán, sean pregoneros hoy del nuevo enrolamiento; la declaración de neutralismo por parte de los pastores protestantes; la forma de militarización propuesta.

La creación de este ejército halló la réplica en la del rearme en la Alemania del Este. Y es de notar que, para paliar nostalgias, el ejército del Este se ha constituido sobre el paradigma militar de la *Wehrmacht*, como si con ello se suscitara de nuevo el misticismo nacionalista. Evidentemente, los valores psicológicos toman ahí los puntos extremos de la patética militar alemana.

A estos argumentos hay que añadir los de orden político, tales como: la creación de la «Bundeswehr» para Alemania occidental aparece como la consagración de la división de Alemania, ya que con el rearme del Este será difícil que los cuatro vencedores sostengan negociaciones al efecto; soportó Alemania occidental la ocupación durante diez años, tras de los cuales advino una cierta prosperidad económica que realmente quita sentido a la ocupación; en Alemania del Este se adquiere el sentido de pertenecer, y con trato favorable, a una comunidad extensísima, que algo tiene de homólogo con el fenecido «nuevo orden»; si la lucha contra Estados Unidos es

favorable, Alemania del Este obtendrá la reunificación, y ello en un cuadro europeo de seguridad; en Alemania del Oeste, cuyo Parlamento se halla en trance electoral, y cuyo Canciller, aunque respetado, es discutido en el seno de su propio partido, se han producido manifestaciones (Stuttgart y Munich) contra el rearme, y las mismas publicaciones oficiales señalan la delicada situación de su representante en Moscú para hacer que se le respete como único Embajador de Alemania.

A tales argumentos, de orden político, se añaden otros de orden económico-financiero: se dice, por ejemplo, que aun con la ayuda norteamericana, el sostener el nuevo ejército compromete el equilibrio económico, mayormente el de base industrial, apenas alcanzado. Necesitará el ejército distraer mano de obra y habrá de alterar el ritmo de la «remodernización industrial» atendida por los organismos estatales con otro material que el anticuado que Norteamérica ofrece gratuitamente. Y todo ello habida cuenta de que el objetivo actual de Alemania occidental es, en primer lugar, abrirse mercados en Oriente y en Asia. Todo lo cual no debe sacrificarse en beneficio de un ejército que se juzga, además de antipático, inútil.

Por otra parte, aunque se juzgue, técnicamente, ineficaz un ejército concebido según una estructura que supone pocos meses de preparación o numéricamente parvo si se recluta entre posibles mercenarios, el de voluntariado parece más plausible, pues cumpliría una doble misión: contrarrestar al ejército de Alemania oriental y llevar a cabo la defensa interna. Si el desarme repusiera las cosas al punto que se alcanzara la reunificación y la seguridad europea, el ejército mercenario sería suficiente. Y, aun en el caso de que sigan las cosas como hoy, tal vez, se imponga a la postre; no es por ello raro que el partido social-demócrata haya apoyado esta concepción.

Un punto hay de acuerdo entre

Francia y Alemania: el disgusto por la ingerencia norteamericana en materia político-militar. Se han alcanzado ciertas posturas sin la menor participación francesa; se ha tendido a que la instrucción del nuevo ejército sea prevalentemente norteamericana.

En último término, la participación alemana en la política atlántica no requiere un ejército alemán independiente. De ello se sigue que mientras Norteamérica suscita el rearme alemán según la estructura que ha imaginado y Francia lo consiente, el hecho disguste a Alemania. Ante esta paradoja parece ser que Alemania, efectivamente, se ha desmilitarizado en su espíritu, y ello, en el campo político, es el único componente de la seguridad de Francia. Alemania entonces ha suplido la inacción de los sucesivos Gobiernos franceses.

El artículo está escrito antes de la promulgación del servicio obligatorio, y el autor lo reconoce en postdata, pero estima que no tiene ello consecuencias en la ejecución. —R. B. P.

THE ROUND TABLE

Londres

Núm. 183, junio 1956.

NATO at the Crossroads (La NATO en un momento crucial). Págs. 211-214.

La NATO atraviesa un período ciertamente difícil que se acentúa aun más por las divergencias existentes entre algunos de sus miembros. Si a raíz de su creación se establecieron algunos vínculos, en apariencia sólidos, ante el enemigo común, en la actualidad tales vínculos se han relajado hasta el punto de resultar casi inoperantes. Indudablemente, ello se debe, en gran parte, a la creciente expansión de las armas nucleares y a su terrible poder destructivo que ha hecho pensar a los pueblos en la casi imposibilidad de su empleo, y que ello implicaría la destrucción total de

la humanidad. En caso de un conflicto armado, la civilización desaparecería por completo y esto es ya de por sí una razón poderosa para pensar que el mundo no está tan trastornado como para lanzarse a una aventura de tan terribles consecuencias. Por esta razón se considera la guerra como algo lejano y casi imposible, y esto unido al cambio dado a la política soviética, viene a aumentar el clima de seguridad y confianza que predomina en la actualidad. La NATO pierde así su base más sólida y los Estados que la integran, al no sentirse amenazados por un peligro externo, se consideran menos vinculados entre sí, siendo necesario sustituir estos lazos por otros de tipo económico que tengan un carácter más real y permanente. A la alianza militar ha de suceder la colaboración de sus miembros en diversos aspectos, económico, cultural, etc., hasta llegar a la ansiada Federación europea, con la participación británica, prolongando así la vida de la NATO, pero sobre bases más firmes y duraderas.

The Future of the Commonwealth.
(El futuro de la Commonwealth).
Páginas 215-221.

La Mancomunidad británica de Naciones cambia, constantemente, de modo imperceptible quizá, mas, a la larga, la transformación en su estructura es radical. Un momento casi decisivo en su historia lo ha sido sin duda la creación de las tres naciones asiáticas que se unieron a los Dominios y al Reino Unido en un mismo plano de igualdad, y de este modo, la Mancomunidad que hasta entonces había sido un imperio europeo, se convirtió en una Comunidad multi-racial de diversas naciones. La proclamación de la República India constituye otro momento crucial en la vida de la Commonwealth, al entrar a formar parte, con los mismos derechos que el resto de sus miembros, de dicha Mancomunidad. Estos dos hechos y los cambios producidos en estos úl-

timos tiempos en otros territorios —Costa de Oro, Nigeria, futura Federación Malaya, Federación del África Central— hacen necesaria una nueva revisión de los problemas a que la Commonwealth tiene que hacer frente. Puede cumplir adecuadamente sus objetivos esta Mancomunidad que ha visto considerablemente ampliado su campo de acción. ¿Cuáles son las condiciones que un territorio ha de reunir para ser considerado miembro de la Mancomunidad? Estas y otras cuestiones surgen al contemplar los cambios operados en la Commonwealth. El propio interés hace que todos los territorios que la integran se sientan vinculados entre sí, desempeñando la Corona un papel decisivo como cabeza de la Commonwealth. Con una política acertada, la Commonwealth aumentará sus posibilidades y cumplirá adecuadamente sus fines dando al resto del mundo un ejemplo digno de imitarse o, al menos, de ser tenido en cuenta. —J. M. J.

THE WORLD TODAY

Londres

Vol. II, núm. II, noviembre 1955.

The Four Powers and Germany (Las potencias occidentales y Rusia ante el problema alemán). Págs. 471-482.

El problema de la reunificación alemana continúa siendo el caballo de batalla en las relaciones de las potencias occidentales con la Unión Soviética. Ambas partes han propuesto sendos planes que, hasta la fecha, no han plasmado en realidad. El llamado Plan Eden, tendente a desechar los temores de la Unión Soviética ante una Alemania unida integrada en la NATO, propugna: 1. Un Pacto de seguridad entre las cuatro Potencias y la Alemania unificada, bajo la autoridad de las Naciones Unidas. 2. Control recíproco de fuerzas armadas y armamentos. 3. Creación de una

zona desmilitarizada a ambas orillas del Oder. Por su parte, los rusos enfocan de modo distinto el problema alemán cuya solución, según su modo de ver, corresponde tan sólo a los propios alemanes. En las conversaciones de Moscovia con Adenauer y los delegados de la Alemania oriental, los rusos han mantenido sus puntos de vista: Pacto de seguridad colectiva dividido en dos fases: la primera con una duración de dos a tres años, durante los cuales, Alemania seguirá dividida, llegándose a la unificación en la segunda fase, una vez desaparecidos los bloques militares. Por otro lado, un nutrido grupo de ex-prisioneros alemanes procedentes de la Unión Soviética reclaman la urgente unificación antes de que la parte oriental, por la influencia del sistema educativo soviético sobre la juventud, se pierda irremisiblemente para el mundo libre, apelando a la celebración de elecciones libres bajo el control de las cuatro Potencias. —J. M. L.

Vol. 12, núm. 7, julio 1956.

«*Anatomy of Tyranny, Khrushchev's Attack on Stalin*» (Análisis de un tirano: el ataque de Kruchev contra Stalin). Págs. 265-271.

El documento publicado por el Ministerio soviético de Asuntos Exteriores en el que se inserta el texto del discurso pronunciado por Kruchev el 25 de febrero de 1956, ante el XX Congreso del Partido Comunista, ha causado sensación en los círculos oficiales de Occidente. La lectura de este documento constituye una recapitulación de los hechos más salientes de la historia soviética en el período comprendido entre el asesinato de Kirov, en 1934, y la muerte de Stalin, en 1953. El primero de estos acontecimientos es presentado como un complot tramado por la policía secreta, de acuerdo con Stalin; el segundo, como la liberación de una pesadilla para el pueblo ruso, como el acto final de un período de terror sin precedentes.

Propósito ostensible del documento en cuestión es el de destruir el mito creado en torno a la figura de Stalin, y hacerle culpable de todos los actos vandálicos cometidos bajo su mandato. La terrible dictadura implantada, la detención y asesinato de miles de inocentes, las confesiones arrancadas a la fuerza y por medio de la tortura, todo es imputado a Stalin, como único responsable de unos actos que ensombrecen la historia rusa de estos años. La nueva política del Kremlin quiere demostrar al mundo occidental que la Unión Soviética ha iniciado un nuevo período de libertad y comprensión, liberando al pueblo del terror y permitiéndole expresar libremente sus opiniones. En realidad sus fines siguen siendo los mismos de siempre, hablando de coexistencia pacífica porque así conviene a sus propios intereses, tratando de separar a Europa de los Estados Unidos. En realidad no existe diferencia alguna entre la guerra fría y la coexistencia, si bien con este segundo término se sobreentiende que la lucha hay que llevarla a cabo por otros medios distintos a los de las armas. La Unión Soviética necesita una época de paz para atender a elevar el nivel de vida de su pueblo y aumentar el rendimiento de la agricultura, abandonada en estos últimos años, necesita ganar tiempo y para ello el término de coexistencia le parece una fórmula excelente.

«*A Year after the Staatsvertrag in Austria*» (El Tratado con Austria y sus consecuencias). Págs. 272-280.

En las elecciones celebradas en Austria, el día 13 de mayo de 1956, el Partido conservador ha vuelto a obtener la mayoría, logrando ocho asientos más en la Cámara con relación a las elecciones de 1953. En 1945, a la terminación de la guerra, Austria pasó por un período de inestabilidad económica y de dificultades que obligaron a la nación a unirse y defender lo poco que les quedaba con vistas a su

recuperación, rechazando de antemano toda reforma que pudiera parecer peligrosa. Once años más tarde, recuperado el país de su grave crisis económica y habiendo llegado a una estabilización de precios y salarios, los austríacos nuevamente se han pronunciado contra toda innovación, apoyando al Partido conservador representante de la tendencia popular. Por número de votos obtenidos le sigue de cerca el Partido socialista que, debido a su división interna, no ha sabido aprovechar bien la coyuntura que las elecciones le brindaban, habiendo perdido gran parte de la masa obrera y que ahora se ha pasado al bando conservador. Del resultado de estas elecciones puede deducirse que, al menos al presente, no puede hablarse de coalición frente al Partido conservador y llevándose a cabo una política de tipo moderado.—J. M. L.

POLITICA ASIATICA

INDIA QUARTERLY

Vol. XII, núm. 4, enero-marzo 1956.

MEHRA, L.: *India, China, and Tibet*. 1950-1954. Págs. 3-22.

Las relaciones entre la India y China con respecto al Tibet han experimentado un cambio notable en los últimos tiempos, pasando por parte de la India, de la más vehemente protesta por la invasión del Tibet por las fuerzas comunistas, a la aceptación voluntaria del hecho consumado y a la iniciación de una nueva era en las relaciones de ambos países. Para algunos la posición india es absurda e incomprensible al dejarse arrebatar derechos y privilegios disfrutados desde antaño. Para otros, la nueva situación creada ha servido para asentar las relaciones mutuas sobre una base más

real y sólida. El hecho en que tanto la India como China mantenían unas reivindicaciones históricas sobre el Tibet y que ha predominado la tesis comunista del hecho consumado, aceptado por la India. El tratado firmado el 23 de mayo de 1951 entre Pekín y Lasa consta de 17 puntos y consagra la incorporación del Tibet a la China roja. Como complemento a este Tratado se firmó en Pekín, el 29 de abril de 1954, el Acuerdo entre la India y China por el que se regulan sus mutuas relaciones frente al Tibet. Este Convenio consta de cinco puntos: recíproco respecto a la integridad y soberanía, no agresión, igualdad de trato, ventajas mutuas y coexistencia pacífica. Con estos dos Tratados la cuestión del Tibet ha quedado por completo liquidada así como su anexión a la China comunista.

ROLING, A.: *Some Observations on the Review of the Charter* (Observaciones en torno a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas). Páginas 54-65.

En 1945, el mundo entero puso grandes esperanzas en la nueva Organización mundial confiando que traería la paz y la seguridad permanentes para todos, destacando la prensa las existentes entre la nueva Organización y la extinguida Sociedad de Naciones. La realidad ha venido a dar al traste con tan risueñas esperanzas y desde 1945 acá han ocurrido muchas cosas que han transformado por completo el panorama mundial. De la unión, más o menos real, creada por las circunstancias de la guerra, se ha pasado a los momentos de la guerra fría y de la coexistencia pacífica y, en realidad, a la división del mundo en dos bloques antagónicos que se miran con recelo y se preparan febrilmente para la guerra. Las Naciones Unidas se ven impotentes para vencer los recelos y la desconfianza de las Grandes Potencias, y el veto de

alguna de ellas, especialmente de la Unión Soviética, anula toda acción del Consejo de Seguridad. Ante esta situación cabe preguntarse si no ha llegado el momento de llevar a cabo la revisión de la Carta y en caso afirmativo, si tal revisión sería eficiente. Se examina por el articulista la cuestión y saca la conclusión de que tal revisión resultaría inoperante, pues no es la Carta que necesita de reforma, sino la mentalidad de los Estados miembros de la Organización. Se hace precisa una nueva orientación adaptada a las nuevas circunstancias que, particularmente, las armas nucleares han creado, y cuando los Estados se sientan capaces de ceder buena parte de sus derechos soberanos en beneficio de la colectividad es cuando podrá hablarse, no de revisión, sino de la creación de un Organismo con carácter coercitivo y con fuerza para que sus decisiones sean acatadas por todos los miembros sin distinción. J. M. L.

SOCIOLOGIA

AMERICAN SOCIOLOGICAL REVIEW

Nueva York

Vol. 21, núm. 2, abril 1956.

FORM, William H.; LOOMIS, Charles P., y otros: *The Persistence and Emergence of Social and Cultural Systems in Disasters* (Persistencia y emergencia de sistemas sociales y culturales en los desastres). Páginas 180-185.

Los desastres afectan normalmente a comunidades enteras o a grandes segmentos de comunidades, y provocan el paro abrupto de los sistemas sociales establecidos. Por decirlo de otro

modo, los desastres tienen un tremendo impacto *disruptivo* en el funcionamiento de los sistemas sociales, y los problemas creados originan el surgimiento de organizaciones sociales nuevas.

Específicamente, este artículo se ocupa de tres estudios empíricos de diferentes tipos de desastres (huracán, inundación y bombardeo) y pretende valerse de ellos para ilustrar la persistencia y emergencia, en tales casos, de los sistemas sociales y culturales. Tres proposiciones destacan de estos trabajos: 1.º Casi inmediatamente después del impacto del agente destructivo surge un sistema provisional y espontáneo que afronta los problemas humanos creados y restaura el equilibrio. Lejos de producirse un estado de *anomia*, los sistemas sociales continúan operando en todos los estadios del desastre, y cuando emergen nuevos sistemas hay continuidad entre los sistemas sociales originarios y los emergentes; 2.º, el funcionamiento de los sistemas anteriores al desastre y de los que emergen después de él sólo pueden entenderse en el contexto «organizacional» y cultural de las comunidades afectadas; 3.º, en sociedades urbanas muy complejas, caracterizadas por vinculaciones en conflicto y compleja estratificación, las respuestas personales a la situación están en función de las identificaciones sociales y del lugar individual dentro de los diferentes subsistemas en la comunidad o sociedad.

De los estudios sobre los efectos de los bombardeos en las ciudades alemanas, único caso que se recoge en la presente recensión, se obtuvieron, entre otras, las siguientes conclusiones: 1.º, bajo los bombardeos, la identificación con la causa nacional fué el determinante principal de la moral; 2.º, cuanto más activamente religiosas eran las ciudades, más baja era su moral y más propicias eran a aceptar la rendición incondicional; 3.º, las clases con mayor tasa de suicidios en tiempos de paz, esto es, las clases medias, fueron las que proporcionaron

mayor apoyo relativo a los nazis; 4.ª, el transporte parece haber sido el servicio público más crítico para la moral de las poblaciones civiles; 5.ª, la evacuación de los niños, especialmente si eran enviados muy lejos de sus familias, producían muy adversos efectos en la moral del pueblo.

En resumen, concluyen los autores, si se quiere conocer la conducta social durante y después de los desastres se necesita mucha más investigación que abarque los atributos sociales y culturales de los sistemas sociales implicados, teniendo en cuenta, además, las diferencias típicas relacionadas con su duración y peculiaridad.

REISSMAN, Leonard: *Life Careers, Power, and the Professions: The Retired Army General* (Carreeras, Poder y Profesiones: El General retirado). Págs. 215-221.

El objeto inmediato de este estudio es analizar el *status* «ocupacional» de los generales retirados en Estados Unidos, esto es, determinar cuántos han sido empleados por empresarios civiles y qué posiciones ocupan. Su interés principal es, por supuesto, conocer el impacto de este hecho en la estructura social, lo que especialmente interesa en el caso de Norteamérica, dado que tradicionalmente el poder pertenece aquí a los civiles y no a los militares. Que justamente militares retirados ocupen puestos clave otrora reservados a civiles puede significar que es cada día mayor la dependencia de los militares.

Varios factores pueden afectar el empleo de los generales retirados: 1.º, que posean o no conocimientos diferentes a los de la carrera a la que han dedicado toda su vida; 2.º, que el empresario considere que alguna de las cualidades que han adquirido en la profesión militar le es altamente útil, sobre todo si se tiene en cuenta la importancia de la gerencia y la disciplina en las grandes empresas contemporáneas, por no mencionar espe-

cíficamente que muchos de los militares que alcanzan el grado de general han dedicado años a tareas puramente burocráticas y administrativas; 3.º, la posibilidad que tales militares han tenido de relacionarse con personalidades de la vida social, que les pueden ser muy útiles después; 4.º, por último, el goce de un ingreso suficiente que permite a los militares de alta graduación en situación de reserva o retiro rehusar empleos no demasiado productivos o sin prestigio por no tener necesidad de ello la presión de la necesidad. Por si todo esto fuera poco, muchos de estos profesionales cuentan con un prestigio popular, ya de por sí valioso aun en defecto de conocimientos especializados idóneos para los empleos.

La variedad de los puestos desempeñados por los generales es muy grande: manufacturas, gobierno, educación, comunicación y transportes, finanzas y banca, servicios médicos, minería, etcétera. Precisamente esta variedad constituye una de las fuentes de su influencia potencial. Lo mismo sucede con el rango. Si bien es verdad que los hay en todos los niveles, más de la mitad de los actualmente empleados en los Estados Unidos son o miembros de Juntas Directivas, o Presidentes, o Vicepresidentes, o Gerentes. Naturalmente que puede suceder que en algún caso la asignación para un puesto sea puramente nominal y que los auténticos directivos sean personajes detrás del telón, más oscuros pero también más efectivos.

Varias consecuencias sociológicas se desprenden del hecho de que 222 generales retirados de entre 945 ejercen o desempeñen funciones importantes en la vida civil. Como dicen Sapin y Snyder, estos hombres han estado por su profesión ajenos durante la mayor y mejor parte de su vida de las principales corrientes de la vida americana. Además, es algo que hay que considerar en relación con el casi innato «miedo institucionalizado» al control del Ejército, peculiar de la vida estadounidense.

BARRER, Bernard: *Structural-Functional Analysis: Some Problems and Misunderstandings* (Análisis estructural-funcional: Algunos problemas y malentendidos). Págs. 129-135.

El presente trabajo se concreta detalladamente a cuatro problemas del análisis estructural-funcional que, como nueva «escuela», se aplica más al desarrollo de las ideas que a comunicárselas a los demás; a defender los principios que a demostrar su utilidad para la práctica científica. Los problemas son: 1.º, el *status* teórico del análisis estructural-funcional. ¿Se trata de un cuerpo *sustantivo* de conceptos y teorías, o define, y nada más, la *naturalidad* de las relaciones «causales» entre conceptos?; 2.º, análisis abstracto y concreto; 3.º, estructura, proceso y cambio. ¿Es el análisis estructural-funcional intrínsecamente estático?; 4.º, significación ideológica. ¿Es intrínsecamente «conservador»?

El análisis estructural-funcional es, en parte, un cuerpo de conceptos y teorías sociológicas y, en parte también, un método de análisis de las relaciones entre los varios constituyentes estructurales de un sistema social. Como método, su supuesto primordial es que todo sistema social es relativamente determinado, posee límites y sus partes son peculiarmente interdependientes. Pero para todo análisis estructural-funcional es requisito indispensable la especificación explícita de los conceptos estructurales sustantivos adoptados. Y ello porque así pueden ser comparados con los ya existentes; esto no implica, sin embargo, la exageración de que sólo cuando la teoría está explícita por entero es cuando se puede hacer investigación social. En toda investigación hay siempre alguna teoría implícita.

La especificación del grado y nivel de abstracción es importante en toda ciencia. Por grado de abstracción se entiende el número de variables consideradas; por el nivel, el número de escalones conceptuales que, a partir de los datos, se utilizan en el

estudio de una u otra de las variables.

La investigación científica pretende explicar no sólo las condiciones bajo las que una determinada clase de fenómenos permanece constante, sino también las condiciones bajo las cuales cambia. Sólo así, entendiéndolo a la vez la estructura y el cambio, se pueden conseguir predicción y control. Ahora bien, como su nombre indica, el análisis estructural-funcional ha intentado describir los diferentes componentes estructurales y sus relaciones en sistemas cerrados. En él, el concepto de sistema es esencial para poder definir *límites concretos* a los factores que comprenden las condiciones bajo las que suceden los hechos. Empero, tal cerrazón es provisional y necesaria a fin de poder hacer un análisis temporal determinado. No hay implicación alguna de estatismo en los conceptos de sistema o estructura, excepto en el sentido de que se da por supuesto que todo proceso tiene una estructura analizable en un cierto instante de una serie de tiempo. En la práctica, desde luego, la cosa no ha ido tan bien.

La objeción de que el análisis estructural-funcional justifica o tiende a justificar el *statu quo*, es infundada. De hecho, todo conocimiento puede usarse en servicio de diferentes propósitos morales. Las conclusiones de un análisis estructural-funcional pueden ser consideradas o como válidas o inválidas científicamente, o respecto a la medida en que personas con ciertos valores pueden usarlas para justificar el mantenimiento o el cambio de conexiones y partes objetivamente existentes. El problema de los usos ideológicos del conocimiento es muy genérico y se aplica a toda Ciencia Social, a todo método de análisis y a toda teoría en el campo de las Ciencias Sociales.

PIERCE, Albert: *Empiricism and the Social Sciences* (El Empirismo y las Ciencias Sociales). Págs. 135-137.

Aun concediendo que el experimento, en sentido literal, tiene poca im-

portancia en Sociología, el propósito de este artículo es examinar la posición metodológica weberiana a la luz de la siguiente afirmación de Conant: «Sólo en este siglo se ha aceptado como parte de la Filosofía de la Ciencia la insistencia en la necesidad de distinguir una afirmación comprobable experimentalmente de una proposición de representar, por medio de ciertas palabras o diagramas, los hechos observables».

El *Verstehen* implica la imputación de motivos para la acción social en términos de la relación medios-fines, calificando a la acción como social en la medida en que «por virtud del significado subjetivo a ella dado por el individuo o los individuos agentes tiene en cuenta la conducta de los otros y es orientada por ella». Para Weber, la «comprensión interpretativa» no sólo constituye el más alto nivel de generalización sociológica, sino la única justificación de la existencia de la Sociología como campo de investigación. Y esto motiva la crítica de que tal posición no es empírica porque la «comprensión» es subjetiva. Que la segunda parte de tal crítica no es cierta es lo que procura demostrar Pierce en este trabajo.

Nunca puede una afirmación ser *simultáneamente* una definición y una proposición empírica, porque ambos términos son mutuamente exclusivos. Y Max Weber no distingue entre la verificación de una proposición empírica y la confirmación objetiva de una definición. Toda proposición respecto a la conducta de un actor en relación con sus fines presumes es inherentemente no empírica si el tipo de conducta está implícito lógicamente en tales fines. Cuando más, tal cosa es una definición. En resumen, el enfoque no tiene otro criterio de pertinencia para sus hechos que la conformidad con sus propias proposiciones, lo que no sucede, por ejemplo, con la proposición newtoniana que no define ni implica lógicamente sus hechos. Consecuentemente, puesto que no posee criterios aceptables de pertinencia para

sus hechos, el análisis weberiano del tipo de acción no puede ser confirmado empíricamente en ninguno de los sentidos científicamente aceptables de esta palabra.

Vol. 21, núm. 3, junio 1956.

WHITNEY, Vincent. Heath: *Some Interrelations of Population and Atomic Power* (Algunas relaciones entre población y energía atómica). Páginas 273-279.

El problema principal que la energía atómica plantea a la Sociología es el del vencimiento de las resistencias culturales a su uso eficaz mediante la creación de nuevos valores, nacionales o regionales; asimismo, su efecto en la organización social ya existente y en su posible cambio en las regiones infra-desarrolladas. Por supuesto, este problema no es la primera vez que se plantea, sino que, por el contrario, acompaña indefectiblemente a casi todas las innovaciones importantes. La cuestión, sin embargo, está en saber si la energía nuclear es un caso único o, por el contrario, puede ser tratada en sus efectos sociológicos según los principios conocidos de experiencias anteriores.

Aunque hoy por hoy todavía no podemos predecir los efectos directos de la utilización de la energía atómica, sí podemos desechar la idea optimista de que será asequible pronto y a bajo coste simplemente porque, en teoría, sus reservas son inmensas. Podemos abandonar, también, la peregrina suposición de que la energía atómica nos ha de conducir a un desarrollo económico universal y rápido, o de que su uso producirá efectos revolucionarios en la industria o en la población. La razón es que todos los razonamientos que originan las anteriores rechazadas conclusiones olvidan el hecho fundamental de que en muchas regiones infra-desarrolladas existen fuentes de energía aún no empleadas, baratas y accesibles, que no han

sido utilizadas o por falta de mercados, o por falta de capital, o por falta de empresarios, o por falta de interés. El hecho es que la *asequibilidad* y el uso de un invento no son la misma cosa. El mero acceso técnico a la energía atómica no produce automáticamente consecuencias específicas en la organización demográfica.

En el resto de su trabajo Whitney afirma que la energía atómica probablemente se empleará intensamente en regiones 1.º, donde el crecimiento demográfico es aún grande, pero 2.º, donde la revolución demográfica no ha terminado todavía; 3.º, donde la población total es suficientemente numerosa y contiene aglomeraciones locales muy densas que proporcionan mercados para la relativamente grande producción de una planta atómica de tamaño óptimo; 4.º, donde la migración es un aspecto de la organización social, y 5.º, donde la razón entre población y recursos asequibles produce un alto nivel de vida. Estas condiciones bastan, naturalmente, asumiendo a efectos analíticos la inmovilidad de los demás factores que influyen en el desarrollo económico. Y, por lo que toca a la demografía, la energía atómica no revolucionará posiblemente ni la localización industrial presente ni la organización económica ni el modo de vida de la gente, por lo menos de manera inmediata y directa.

BLAU, Peter M.: *Social Mobility and Interpersonal Relations* (Movilidad social y relaciones interpersonales). Páginas 290-295.

La movilidad ocupacional, tanto ascendente como descendente, plantea dilemas en cuanto al establecimiento de relaciones interpersonales y a la integración en la comunidad. La tesis principal de este trabajo es que los dilemas con los que se enfrentan los individuos socialmente móviles, al fin y al cabo marginales, en sus re-

laciones interpersonales inhiben la integración social y son responsables de muchos aspectos de sus actitudes y conducta.

Si dividimos la jerarquía ocupacional en dos estratos muy generales, podemos distinguir cuatro categorías de individuos: dos de personas que han permanecido en su estrato de origen —los estables de clase alta y los estables de clase baja— y dos de los que han experimentado movilidad ocupacional —los móviles ascendentes y los móviles descendentes. Datos empíricos sobre los modos de actuar y pensar en estas categorías revelan, por ejemplo, que en lo referente a aculturación la conducta de los dos grupos móviles es intermedia a la de los dos estables. En cambio, el orden en lo referente a la inseguridad social puede considerarse como móviles descendentes y ascendentes en primer lugar, estables inferiores en segundo y estables de clase alta en último término. En cuanto a la aparición de superconformismo social en estos grupos, los móviles ascendentes y los estables inferiores ocupan ambos extremos, en tanto que los estables superiores y los móviles descendentes se sitúan en el centro del *continuum*.

En resumen, las principales conclusiones del artículo del profesor Blau son las siguientes: 1.º, si la persona móvil no se halla bien integrada entre aquellos con quienes comparte el *status* económico, ni tampoco con los que pertenecen al *status* socioeconómico de que procede, su conducta probablemente se desviará del tipo prevalente en ambos estratos sociales; 2.º, a menor integración social de la persona móvil corresponde normalmente mayor grado de inseguridad social; 3.º, la elección de asociados por la persona móvil determina las funciones de su interacción. La interacción social con miembros de su clase originaria perpetúa el sentido remunerador o negativo, según los casos, correspondiente a su éxito o a su fracaso, en tanto que la interacción

social con los miembros de su clase terminal le obliga a cambiar su estilo de vida.

GLICK, Paul C. y MILLER, Herman P.: *Educational Level and Potential Income* (Nivel educacional y renta potencial). Págs. 307-312.

En nuestra compleja sociedad industrial la educación es uno de los factores más importantes en la determinación de los niveles ocupacionales y de ingresos a los que una persona puede aspirar. El hecho de que menos de la mitad de los graduados de la Enseñanza Media ingresen en las Universidades americanas incita a proporcionar información sobre las remuneraciones potenciales vinculadas a los niveles de instrucción superior.

El artículo concluye, tras el estudio estadístico de datos proporcionados por el Censo de los Estados Unidos, que todo incremento educacional está asociado normalmente, en Norteamérica, a mayores ingresos, pero que tal relación es mucho menos patente en los graduados de color.

La variación de los ingresos entre graduados es, sin embargo, muy grande y en sus primeros años de trabajo sus rentas medias son menores que las de los que abandonaron antes la enseñanza. Toda inversión en educación, empero, generalmente aumenta la probabilidad de éxito económico, aunque no lo garantiza.

CLARK, Burton R.: *Organizational Adaptation and Precarious Values: A Case Study* (Adaptación organizacional y precariedad de los valores: un estudio de caso). Páginas 327-336.

Por la proliferación de organizaciones formales de nuestra moderna sociedad burocrática, es claro que el destino de ciertos valores sociales puede ser afectado por la acción de

organismos administrativos. El análisis sociológico de organizaciones ha demostrado que muchas estructuras pueden transformar sus valores iniciales, a lo largo de un proceso de ajustamiento a problemas emergentes. Si este fenómeno se produce simultáneamente en un considerable número de organizaciones, no hay duda de que ello ayuda a la configuración de un nuevo sistema de valores para la sociedad global. La dificultad para el sociólogo reside en el modo como se producen, tanto la adaptación de la organización como la creación de los nuevos valores. En este trabajo, el autor estudia la Educación Adulta en los Estados Unidos —especialmente en California—, desde sus comienzos en 1920 hasta la actualidad.

Los valores sociales son concepciones de lo deseable peculiares a algún grupo humano. Ellos implican las nociones de *qué* se desea, esto es, las metas del grupo y *cómo* se deben conseguir o las normas para la acción. La inseguridad de los valores de una determinada organización en el contexto de la sociedad total puede provenir de las siguientes causas: 1.^a, la falta de clara definición de los valores; 2.^a, la falta de legitimación de los funcionarios, y 3.^a, su posible inaceptabilidad para la sociedad total.

En el caso de la Educación Adulta se ve patentemente cómo los fines primitivos vinculados al ideal de la educación liberal y a la americanización de los inmigrantes, a través de la marginalidad de las organizaciones concretas y de las presiones sociales, se transforman y provocan una adaptación. El estadio final es el de una *empresa de servicios* orientada hacia el consumidor con programas flexibles adecuados a las necesidades de los usuarios y a los deseos de los organismos públicos, o privados, que posibilitan, con sus subvenciones, su pervivencia. Tal adaptación de valores a las demandas de la sociedad global puede ser esperada, en términos generales, cuando 1.^a, las organizaciones están inspiradas por valo-

res precarios y 2.^o, no consiguen conquistar fuerzas sociales específicas exteriores que las apoyen.

extremas o grotescas; 6.^o, o de falta voluntaria a la obligación o a la lealtad.

KLAPP, Orrin E.: *American Villain-Types* (Tipos americanos de villanos). Págs. 337-340.

BECKER, H. S. y CARPER, J.: *The Elements of Identification with an Occupation* (Los elementos de la identificación con una ocupación). Páginas 341-348.

El villano o malvado es un tipo social significativo en Norteamérica, aparte de sus características puramente literarias o legendarias, y desempeña un importante papel en el pensamiento de la masa y en los procesos e instituciones sociales. Lo que este trabajo pretende es identificar los principales tipos de villanos de la escena americana, asumiendo que el villano tiene un cometido funcional importante y que la gente tiene diversos nombres para tal cometido.

En efecto, hay villanos perfectamente distinguibles y los estereotipos a ellos etiquetados van desde *desesperado* o *fuera de la ley* hasta *renegado*, pasando por *opresor*, *autoritario*, *rebeld*, *intruso* y otros. También hay villanos menos bien caracterizados como el *traidor solapado*, el *mentiroso*, el *traicionero*, el *parásito*, etc. Aparte existen los *socialmente indeseables* sin más y los descritos con muy varios epítetos imposibles de incluir en las anteriores categorías.

Lo que es importante para el sociólogo en esta terminología es la vinculación o atribución de una determinada función a cada uno de los tipos. Justamente este vocabulario espontáneo forma parte de la reacción de la sociedad a ciertos tipos de desviación de conducta. En general, tal conducta parece caracterizada así: 1.^o, se trata de una conducta que amenaza las normas sociales; 2.^o, o que implica el abuso de una determinada situación o posición social; 3.^o, o simplemente de aislamiento sospechoso o marginalidad que arroja dudas sobre el grado de participación en la vida del grupo; 4.^o, o de maneras furtivas y misteriosas; 5.^o, o de desviaciones

Uno de los principales problemas hoy para los psicólogos sociales es el proceso de identificación y la naturaleza y función de la identificación en relación con la conducta. Estos conceptos son cruciales para cualquier teoría que pretenda relacionar la personalidad y la estructura social. Los individuos, como han apuntado Foote y Straus, tienden a definirse en términos de los nombres de las categorías corrientes entre los grupos en los que participan. Aplicándose tales etiquetas se percatan de quiénes son y cómo han de conducirse y adquieren una personalidad y un haz de perspectivas que configuran su conducta. Lo que este artículo hace es justamente analizar empíricamente los componentes de la identificación, tanto para propósitos comparativos como para proporcionar mejores herramientas para el estudio de problemas específicos de las estructuras sociales y del desarrollo personal.

En base a la investigación de tres grupos de futuros profesionales de la Fisiología, la Ingeniería y la Filosofía, los autores sugieren cuatro elementos principales de la identificación: 1.^o, el título ocupacional y la ideología a él asociada; 2.^o, la dedicación o devoción a una tarea; 3.^o, la dedicación a organizaciones particulares o posiciones institucionales, y 4.^o, la significación de tal posición respecto a la sociedad total. Dado que las encuestas fueron recogidas en cinta magnetofónica, los párrafos seleccionados incluidos en el presente artículo pueden resultar altamente interesantes al lector español.

BUCHER, R., FRITZ, C. E. y QUARANTILLI, E. L.: *Tape Recorded Interviews in Social Research* (Las encuestas grabadas en cinta magnetofónica en la investigación social). Páginas 359-364.

La cinta magnetofónica se ha convertido recientemente en un valioso auxiliar del sociólogo y, en general, del científico social. Aunque en principio su uso se restringió a situaciones de laboratorio, cada día se emplea más en el trabajo de campo. Sus ventajas son: 1.ª, no se pierde una sola palabra de lo manifestado por el interrogado; 2.ª, elimina los errores y prejuicios que proceden de quien pregunta, especialmente la selección de textos o ideas; 3.ª, proporciona ayuda para valorar la capacidad de quien pregunta y la adecuación del cuestionario; 4.ª, permite al entrevistador dedicar toda su atención al cuestionario y no a tomar notas, y 5.ª, economiza tiempo.

Por otra parte, el procedimiento no provoca más negativas a dejarse entrevistar, ni destruye la relación entre los dos principales elementos personales, ni altera las respuestas.

En general, supuesto que la decisión última corresponde al investigador ante su problema y sus medios, el procedimiento es utilísimo en las encuestas exploratorias, en las preliminares, en las intensivas no estructuradas y en la investigación interdisciplinaria. El resto del trabajo se ocupa del coste del procedimiento.—S. DEL C.

THE MIDWEST SOCIOLOGIST

Blair (Nebraska)

Vol. XVIII, núm. 1, Invierno 1956.

DUNCAN, Otis D.: *Gradients of Urban Influence on the Rural Population* (Grados de influencia urbana en la población rural). Págs. 27-30.

La hipótesis general de este estudio es la de que la población rural de

áreas sometidas a la influencia inmediata de centros urbanos difiere sistemáticamente de la población rural de las áreas remotas a tales centros. Esta hipótesis ha sido probada, clasificando los condados de los Estados Unidos según su presunto grado de influencia urbana y analizando las diferencias demográficas entre las categorías de la clasificación resultante.

La primera cosa a notar es cómo la población rural está concentrada en los condados cercanos a los grandes centros urbanos. La segunda, que cuanto más urbano es el condado más alta es la razón de la población rural que no vive de la agricultura a la de la que vive de la agricultura. Asimismo, la pirámide de población de ambos tipos de población rural responde a la influencia urbana. En los condados más urbanos hay poca diferencia entre la fertilidad de ambos grupos rurales. En los menos urbanos, la fertilidad de la población rural que vive de la agricultura es más del diez por ciento, superior a la de la población rural que no vive de la agricultura. Las oportunidades educacionales, análogamente, son superiores en las áreas rurales cercanas a las ciudades grandes; otro tanto sucede con la participación de las mujeres en la mano de obra. En definitiva y aunque podrían todavía señalarse otros índices de influencia de la vida urbana en los medios rurales, cuanto más cercanos y estrechos son los contactos de la población campesina con la urbana más semejantes tienden a ser ambas. La conclusión principal es que los efectos de la urbanización en la población rural se hacen menos pronunciados a medida que la economía nacional se urbaniza más. Lo cual no es extraño, sin embargo, si tenemos presente que hace más de veinticinco años Sorokin y Zimmermann concluyeron que en los países muy urbanizados las diferencias entre medios y características urbanas y rurales habían alcanzado un máximo y tenderían a disminuir.

Vol. XVII, núm. 2, primavera 1956.

COWGILL, Donald O.: *Measuring a Community's Mental Health* (Medición de la salud mental de una comunidad). Págs. 19-25.

Una investigación sobre la salud mental de cualquier comunidad es de presumir que haya de interesarse, al menos, por conocer el grado de salud de la gente que forma parte de la comunidad y la adecuación de los recursos de la misma para detectar, tratar y prevenir los desórdenes mentales. El primer problema es el que da pie a este artículo, que es primordialmente metodológico.

La dificultad de la medición de la salud mental de una comunidad estriba en que no basta recitar estadísticas sobre mortalidad o sobre la incidencia de las enfermedades mentales, ya que, en el mejor de los casos, tales estadísticas son indicadores inversos por cuanto que lo que propiamente registran es no la sanidad, sino justamente lo contrario. Esto se ve patentemente en el caso del estudio de la criminalidad, con las muchas dificultades estadísticas que implica, y en el de la misma salud mental mediante el examen de los archivos de los especialistas.

Cowgill señala como más convenientes los dos siguientes tipos de enfoque, con sus subdivisiones:

1. Recuento de casos:
 - a) Abarcando la población total.
 - b) Abarcando sólo una muestra.
 - c) Abarcando nada más los casos tratados institucionalmente.
 - d) Contando los casos de ingresos en instituciones mentales.
2. Método indirecto, usando otros hechos relevantes para conseguir una estimación de la incidencia.
 - a) Aplicación de alguna fórmula «standard» ya empleada en otra comunidad.
 - b) Construcción y uso de un índice compuesto de datos conocidos, en relación constante con la salud mental.

Cada uno de estos métodos tiene sus ventajas e inconvenientes; unos han sido ya utilizados empíricamente y otros no.

El autor cierra su trabajo con la consideración de siete características que parecen estar correlacionadas significativamente con la salud mental y que pueden, consiguientemente, formar el punto de partida para la construcción de un índice de la salud mental de una comunidad: 1.^a, relativa simplicidad y uniformidad cultural; 2.^a, cooperación comunitaria; 3.^a, seguridad; 4.^a, homogeneidad de sistemas de valores; 5.^a, homogeneidad de elemento humano 6.^a, estabilidad de residencia, y 7.^a participación.

ALEXANDER, Chester: *The Urban Sex Ratio* (La razón entre los sexos en los medios urbanos). Págs. 33-37.

El estudio de la personalidad se fija atentamente en cambios que se están efectuando en la población. Una de las tendencias más significativas, a este respecto, es la creciente proporción de mujeres en las ciudades. Si la evidencia que los datos demográficos con que contamos ahora continúa, hacia 1960 el 19 por 100 de las mayores ciudades americanas tendrán un 10 por 100 más de mujeres que de hombres y hacia el año 2000 esta cifra llegará al 42 por 100. ¿Qué consecuencias sociales se seguirán de ello?

Los cambios antes notados son de interés para los estudiosos de la Psicología Social, justamente, por el efecto que producen, o pueden producir, en la personalidad, en la familia y en las vocaciones. Y más todavía si se tiene en cuenta la creciente influencia de los patrones de vida de las ciudades sobre los medios rurales. La intención de este artículo es presentar los resultados de algunos cálculos estadísticos y sugerir ciertas hipótesis que pueden esclarecer el tema.

La proporción entre los sexos es mayor en las ciudades más antiguas

que en las modernas, ya que las últimas brindan, presentan, más oportunidades para los empleos preferentemente masculinos y, por tanto, los hombres sustentan la prioridad y las mujeres el reemplazo. Aunque sin prueba, puede establecerse que cuanto mayores son las ciudades menor es la razón entre los sexos. Otra proposición es que las mujeres prefieren emigrar a las grandes ciudades donde pueden encontrar empleo más fácilmente. Asimismo, la proporción de negros en las grandes ciudades tiene un gran efecto en el balance entre hombres y mujeres. Y, además, cuanto más alto es el nivel educacional de la ciudad, más atractiva es para las mujeres y menos para los hombres.

En suma, el hecho de que millones de mujeres tengan oportunidades ocupacionales casi iguales a las de los hombres se debe probablemente a un común nivel educacional, a la invención de maquinaria fácilmente manejable, a la accesibilidad de las profesiones a ambos sexos y a un cambio de actitudes, debido principalmente al desarrollo de las ciencias sociales y más posiblemente al rápido crecimiento de la Psicología Social. Los trabajos actualmente son para la gente más que para los hombres o para las mujeres. La vieja división del trabajo según los sexos ha perdido mucho de su valor. Y lo que esto supone es un cruzamiento de líneas y que las mujeres adoptarán ciertos rasgos masculinos en su contacto con el mundo laboral urbano.---
S. DEL C.

DERECHO

STUDI NELLE SCIENZE GIURIDICHE E SOCIALI

Pavía

Tomo XXXIV, 1956.

ZANNINI, Walter: *La condizione giuridica della c. d. piattaforma con-*

tinentele e degli spazi sottomarini ad essa equiparati (La condición jurídica de la llamada plataforma continental y de los espacios submarinos equiparados a aquella). Páginas 1-48.

El problema de la condición jurídica del fondo y del subsuelo de la alta mar no es exclusivo de nuestra época; lo que es nuevo hoy es el descubrimiento o la esperanza de la presencia de ricos yacimientos petrolíferos o de ricos minerales como el uranio, así como las posibilidades técnicas de su explotación. De ahí han nacido las declaraciones que algunos Estados se han apresurado a hacer públicas. Su base doctrinal estaría en la defensa de especies ictícolas, planteada ya hacia 1916 por el español Odon de Buen y el argentino León Suárez. La referencia propiamente moderna ha de ligarse al tratado anglovenezolano de 1942 que marca una línea de demarcación en el golfo de Paria, rico en petróleo. Numerosas declaraciones han seguido, tras la norteamericana de 1945, y todas reivindican «el mar epicontinental y el zócalo», y algunas pasan de esa línea en forma que puede considerarse contrastante con la proclamación de la libertad de navegación. No puede olvidarse, de otra parte, que la idea del zócalo o cornisa no siempre anda acorde con la realidad más concreta, y que por consiguiente la doctrina creada para aquella imagen se encuentra inadecuadamente apoyada cuando es otra la configuración. Por ende, las líneas de la formulación grociana del mar libre —su «*occupatio non procedit nisi in re terminata*»—, se invalidan en lo que toca al subsuelo de la alta mar, que hoy puede ser objeto de ocupación exclusiva. Existen, además, utilizaciones conocidas: instalaciones pesqueras, faros, islas artificiales. Parece que mientras no se obstaculicen la navegación ni la libertad de tráfico es admisible la apropiación, e incluso podría privar sobre el beneficio tradicional de la navegación este nuevo beneficio de la

explotación económica. Así, el examen de la práctica internacional más reciente deja advertir que los modos tradicionales no están de acuerdo con las posibilidades de la técnica ni con las exigencias de la economía y de la política, de manera que resulta verosímil esperar una profunda revisión de la disciplina actualmente vigente, revisión que todavía no tiene —en lo que ha venido declarándose o conviniéndose— un curso que se pueda estimar satisfactorio.

MARTINES, Temistocle: *Lineamenti della giustizia costituzionale in Germania* (Perfiles generales de la justicia constitucional en Alemania). Páginas 49-113.

El conocimiento de la historia constitucional alemana es fundamental para el estudio de su propio derecho público. Los avatares vividos en este último siglo solamente podían seguirlos aquellos pueblos. Desde Francfort, en 1849, a Bonn, exactamente cien años después, la organización estatal alemana ha sido transformada varias veces en su misma raíz. A la primera época corresponde la imagen del poder central; un estado unitario va a sustituir a una federación; cuando torna el impulso federal se salva la unidad con la idea del Canciller, tan rica en paradojas; hay constituciones realistas y constituciones doctrinarias... Y hay, sobre todo, una nueva clase dirigente: los banqueros, los grandes industriales, los miembros del generalato... Bonn reitera Weimar, salvando sus errores, pero incapaz de resolver todos los contrastes. Como hay por bajo un fondo de choques y de conflictos: federalismo y democracia, catolicismo y protestantismo, individuo y Estado... y varias guerras, con su secuela de planteos y replanteos, la problemática constitucional es riquísima, y la jurisdicción pertinente ofrece una de las experiencias que tampoco podrían haber sido dadas en otra parte.

El autor examina el control de constitucionalidad de las leyes tal como se formula en 1848 y en 1871, pero especialmente en Weimar y en Bonn. En la primera de estas ocasiones, la ley de 9 de julio de 1921 establece el sistema y la institución anunciados por el art. 108 de la Constitución. En la segunda, el entero régimen de la administración de justicia queda ordenado partiendo del Tribunal constitucional, punto el más alto de esa administración hecha poder. Se subrayan los derechos individuales y en posición polémica con el régimen hitlerista— se trata de garantizar aquello que el totalismo negó, evitando igualmente la supresión del sistema federal. Pueden incluso darse acusaciones contra el presidente de la República, y recabarse la inconstitucionalidad de un partido político. En cuanto al procedimiento se han seguido las normas llamadas de «amparo» establecidas por la Constitución mejicana de 1917 y acogidas por la española de 1931.—J. B.

JURISTENZEITUNG

Tubinga

Año 11, núm. 3-6, marzo 1956.

ECHTERRHOELTER, Rudolf: *Die Europäische Menschenrechtskonvention in der juristischen Praxis* (La convención europea de los derechos del hombre en la práctica jurídica). Páginas 142-147.

La Convención protectora de los Derechos del hombre y de los Derechos fundamentales de 4 de noviembre de 1950 es derecho constitucional material en la República Federal alemana. Los derechos y las libertades allí garantizados son derechos humanos en el sentido del artículo primero, párrafo segundo de la Ley Fundamental de Bonn, y obligan tanto en el terreno de la legislación y de la administración como en el de la práctica judicial. Sin embargo, no han te-

nido la merecida atención en este último terreno; por ello, el autor hace estas observaciones.

Ante todo, en cuanto a las cuestiones de interpretación. Hay que tener en cuenta que el texto alemán de la Convención es una traducción del inglés y del francés. Abarca la garantía de las libertades de cualquier hombre, tiende a fortificar la unidad europea y a conservar un saludable régimen democrático. El concepto anglosajón de la «rule of reason» concede una esencial abertura a las zonas de aplicación. La Convención es aplicable a todos los individuos sobre los cuales tenga poder el Estado, aunque sean extranjeros. Existe una regulación especial para los países coloniales. Protege no sólo contra la actuación de las autoridades, sino también frente a ataques privados, y concede una especial tutela a la vida. Los derechos de los hombres no tienen otro límite, sino el que marcan los derechos de los demás, así entra en juego el derecho derivado del estado de necesidad. Concede igualmente la Convención una protección a ser tratado de acuerdo con la dignidad humana.—J. B.

REVUE INTERNATIONALE DE DROIT COMPARE

París

Año 7, núm. 4, oct-dic. 1955.

FRANKFURTER: *La soumission de l'Etat à la règle de Droit* (La sumisión del Estado a la regla de Derecho). Páginas 689-709.

Se trata del discurso de apertura de la Conferencia que sobre este tema y bajo los auspicios de la Facultad Jurídica de Harvard, con ocasión del bicentenario de John Marshall, se celebró en los días 22 a 24 de septiembre de 1955. Marshall es para Cardoso el único hombre que podría escogerse

para representar el Derecho americano si solamente lo tuviera que ser por una persona. También Frankfurter opina así. Mientras otros grandes jueces han dado sentencias sobre materias en las cuales han brillado especialmente, Marshall lo hizo con carácter genérico, pues sus decisiones alcanzan en proyección doctrinal mucho más allá de lo que significan las sentencias. Sin duda porque Marshall era un político a quien Jefferson quiso relegar al papel «inofensivo» de magistrado. También hay que señalar que Marshall reflejaba no sólo sus puntos de vista sino los del colegio judicial: «En su tiempo —subraya el autor— la más estrecha intimidad reinaba entre los jueces».

Considera la importancia de Marshall y señala que no se la podría estimar mejor que examinando ese tema de la sumisión del Estado a las reglas jurídicas. Si la sumisión del Estado a la regla de Derecho se limitase a aquello que sancionan los Tribunales, la influencia del Derecho sobre la Administración sería muy restringida. El Estado tiene necesidad de aquellos que tienen sobre sí la carga de los intereses públicos, de manera que pudiendo dar libre curso a sus puntos de vista se abran también los horizontes de la administración.—J. B.

MOULIN, Léo: *Une forme originale du gouvernement des hommes: Le gouvernement des communautés religieuses* (Una forma original del gobierno humano: El gobierno de las comunidades religiosas). Págs. 753-771.

El autor añade a las cuatro formas teóricas de gobierno familiares a la ciencia política (democrática, monocrática, directorial y de partido único) reflejadas en Inglaterra, Estados Unidos, Suiza y Rusia, una quinta forma «incontestablemente original»: la adoptada por los institutos religiosos. Parte para ello no de sus matices, sino de

lo que les da unidad: las disposiciones del derecho canónico codificado en 1917, y ve así como supremo poder ejecutivo al Superior general y como originalidad gubernativa, la elección de los Asistentes.

La Asamblea general es una verdadera persona colectiva que representa a la congregación y decide en última instancia cuanto a ella le concierne. Su composición varía, pero en la mayoría de sus ejemplos comprende al Superior, a sus consejeros, a los Provinciales y a los delegados de las provincias. Se reúne obligatoriamente en fechas determinadas y sesiones cortas. El procedimiento de acción es el electoral, exigiéndose que sea libre, regular y sincero. La Asamblea posee la *potestas legifera*.

El Superior general es elegido por la Asamblea, bien de por vida, bien temporalmente, tendencia ésta que aparece calificada por el canon 505. Los poderes del Superior general son enormes, sobrepasando los de los presidentes americanos. Tal potestad comprende: el ejecutivo entero, parte del legislativo, la totalidad del reglamentario, la dispensa, la administración, la vigilancia, la jurisdicción, la contabilidad...

Por lo que toca a la elección de los Asistentes, éstos aparecen con significación análoga a la de los ministros de la vida política civil, y proceden —en cuanto a su elección— de la Asamblea general misma que elige al superior. De hecho sus poderes son muy grandes; más autonomía que los ministros continentales y más relieve que los consejeros del presidente de Estados Unidos.

En fin de cuentas, por bajo de estas organizaciones lo que existe es una justa idea del hombre, una concepción infinitamente incomparable con la del buen salvaje rousseauniano, la única concepción experimentada dos mil años (por la Iglesia) y mil cuatrocientos (por las órdenes religiosas), fundamento más seguro de los que apoyan a las inciertas y vacilantes sociedades de nuestros días.—J. B.

JUS

Milán

Año VII, fasc. I, marzo 1956.

RESCIGNO, Pietro: *Sindacati e partiti nel Diritto privato* (Sindicatos y partidos en el Derecho privado). Páginas 1-34.

Partiendo de ciertas disposiciones cautelares, tomadas por el Tribunal napolitano en el pleito de la escisión del Partido monárquico, y recordando lo sucedido con el Partido de Acción, el socialista de Unidad Proletaria y la Confederación del Trabajo, el autor puede afirmar que los Partidos y los Sindicatos piden al Derecho la tutela de los intereses patrimoniales de los individuos, las fracciones o los grupos cuando se derrumba su base ideológica que es el sustentáculo de su interna unidad. Ahora bien —portadores de un ordenamiento cuyas garantías son normalmente suficientes para sus asociados— ni siquiera entonces el Derecho logra apoderarse de la realidad de los Partidos o de los Sindicatos.

Pregúntase el autor si los esquemas y las normas del Código civil son anacrónicos, y estudia la actitud de los autores en relación con los preceptos constitucionales. La insuficiente regulación de Partidos y Sindicatos en la ley fundamental obliga a acudir a los artículos del Código civil. La Constitución italiana se limita a decir que todos los ciudadanos pueden asociarse en Partidos y que la sindicación es libre. El autor se pregunta si es posible una reglamentación de los Partidos y de los Sindicatos, y considera que no es aplicable a Italia el paradigma británico. A la luz de los artículos 36-38 la jurisprudencia ha tenido que afrontar dos grupos de casos: la escisión por contrastes de naturaleza ideológica implica la disolución del partido por la imposibilidad del objeto y la creación de dos parti-

dos nuevos o se reduce a su supresión de una fracción. El problema se presentó claramente en el ejemplo del partido socialista de unidad proletaria. Quedaba también el tema de quién debía ser llamado a juicio, el secretario de la sección o el de la federación o el secretario nacional. Hay argumentos que vienen a reconocer como única vigencia la titularidad del Partido en su conjunto (la jurisprudencia sobre el tema de la sustitución patrimonial del grupo fascista vale la pena de ser considerada). Quedan también en alto cuestiones como las relativas al derecho, al nombre y a los símbolos, la naturaleza de los bloques y de las sectas, etc. Otro problema de singular interés se concreta a la vida sindical e involucra la inadmisibilidad de los sindicatos mixtos. El esquema de derecho privado permite incluso la formulación del contrato individual de trabajo como contrato a favor de tercero (los familiares del trabajador).

Partidos y sindicatos se encuentran ante cuestiones que pueden ser resueltas, en el ámbito del derecho privado, de un modo común; interpretación de estatutos, naturaleza de la responsabilidad de quienes actúan en su nombre, significación de la expresión «contrato abierto» usada por la doctrina, reconstrucción de organizaciones, etc.

El autor se hace cargo de la actual crisis del Estado, afectada por el impulso de los sindicatos y de los partidos. Es curioso advertir que los partidos y los sindicatos, aun encontrándose casi al margen mismo de los esquemas del derecho privado, no los quieren abandonar, ya que los estiman garantía de su libertad. Acaso —concluye— todo ello se debe a la «prueba tristísima del Partido único y del Sindicato estatal». Hay —en Partidos y en Sindicatos— recelo de que la ingerencia y la regulación por el Estado veagan a mortificar la libertad de los individuos y a comprimir la exuberancia de los grupos intermedios, en los cuales se desarrolla esa misma libertad. El hecho puede satisfacer al civilista, pero

duele al hombre, ya que es la prueba de que el Estado no es capaz de realzar aquellos principios de justicia y de libertad que la sociedad presente anhela.—J. B.

IDEA

Roma

Año XII, núm. 3, marzo 1956.

BRASHELLO, Ugo: *La nuova visione del Diritto Romano ed i problemi ad essa pertinenti* (La nueva visión del Derecho romano y los problemas pertinentes a la misma). Págs. 135-138.

Como es sabido, los estudios de Derecho romano han alcanzado en los últimos cincuenta años una nueva orientación. Los problemas han sido contemplados desde un nuevo ángulo visual; los textos sometidos a nueva crítica... Esto permite un conocimiento profundamente distinto del que tradicionalmente se poseía, pero, además, y sobre todo, hace posible obtener una nueva visión del Derecho romano. No sólo se ofrecen problemas nunca imaginados, sino la posibilidad de que esa nueva visión sirva también a los estudiosos y a los cultivadores actuales del Derecho.

La esencia de esta nueva visión consiste en la interpretación dinámica de la vida jurídica. La gran muralla que oscurecía el pasado con el nombre de la obra justiniana, fué asaltada con magníficos resultados, porque tras aquella muralla apareció la ciudad antigua, como una vez asomó Pompeya. Se conoció el dinamismo de la elaboración del derecho: *mores, leges, ius civile, ius gentium, ius honorarium, responsa, actiones y cognitiones*... Aparecieron también los factores de la evolución. La obra de Justiniano fué así una fase, o mejor una sección de esa evolución.

Frente a este cambio, algunos romanistas han tratado de valorizar lo que creían subestimado, y lo ofrecen como «actual»; tentativos absurdos que habrán de ser considerados por los no romanistas en manera poco respetuosa. Olydase que este cambio de punto de observación no significa la muerte del Derecho romano, sino su vitalización. Incluso sirve para la mejor comprensión del derecho vigente; comprensión de los fenómenos jurídicos de las más vastas concepciones jurídicas...—J. B.

ANNALES JURIDIQUES,
POLITIQUES, ECONOMIQUES
ET SOCIALES

Argel

Año I, núm. 1, 1955.

DUPUY, Jean: *Classification des Démocraties* (Clasificación de las Democracias). Págs. 32-49.

Las palabras que Platón hace decir a Sócrates en la República sobre los caracteres de los hombres y las clases de los gobiernos, desaniman a quienes pretendan clasificar los diferentes regímenes; y más si lo que se quiere reducir a esquema es la democracia que, según una frase de Rousseau tomada al pie de la letra, no existirá nunca.

El autor, sin embargo, encuentra una doble base de clasificación: el aspecto nominal y técnico de las instituciones, de un lado, y las finalidades realmente perseguidas por el otro. Caben así democracias presidenciales y democracias directoriales si a la cabeza hay una o hay varias personas, democracias parlamentarias o democracias convencionales; según el relieve que se dé al órgano deliberante puede haber democracia universal o democracia censitaria... En fin, por lo

que se refiere a las realizaciones caben democracias reales, cesarianas o republicanas, como caben también democracias de partidos o democracias «partisanas», incluso pueden darse democracias burguesas o democracias populares. En este punto de clasificación —concluye— tocamos los límites extremos del fenómeno democrático. Algunos estimarán que en el estadio del totalitarismo la democracia se devora ella misma, y que, reposando sobre un monismo ideológico e institucional integral, no se distingue de la dictadura. Otros pensarán que aun así puede restar fiel a su esencial imperativo a la libertad... Pero entonces la discusión entra en este campo y sobrepasa el cuadro de una simple clasificación.—J. B.

VIRGINIA LAW REVIEW
Universidad de Virginia

Vol. 42, núm. 3, abril 1956.

GARCÍA-MORA, Manuel R.: *The Doctrine of Sovereign Immunity of Foreign States and its Recent Modifications* (La doctrina de la inmunidad soberana de los Estados extranjeros y sus recientes modificaciones). Págs. 335-362.

La doctrina de la inmunidad de los Estados «extranjeros» constituye un postulado firmemente establecido por el Derecho internacional, pero su validez ha sido progresivamente disputada desde el término de la pasada guerra mundial. El autor considera la falta de uniformidad con que tal principio está siendo aplicado y atiende a las transformaciones legales, políticas y económicas que pretende justificar esta problemática, así como a la confusión y contradicción que en algunos ejemplos se ofrece.

La inmunidad tanto respecto a la jurisdicción como a la ejecución apa-

rece como una fórmula legal protectora de la soberanía y de la dignidad de los Estados (*par in parem Imperium non habet*). Doctrinalmente fué ya expuesto clarísimamente por Vattel, bien que las referencias *ratione personae* obligaron a distinguir una inmunidad que involucraba la situación del Estado y la de sus diplomáticos. Con todo se afirmaron tres normas: la inmunidad jurisdiccional puede ser renunciada; si un gobierno extranjero incoa una acción ante el tribunal de otro Estado, se somete a la jurisdicción de éste, y, en fin, el Estado demandante obtendrá la posesión de los bienes en disputa. La práctica de tales normas ofrece, sin embargo, una infinita variedad de situaciones extremadamente complicadas. Actualmente hay que empezar clasificando los países donde tal inmunidad se reconoce plenamente y aquellos en los cuales existe una doctrina restrictiva con un gran número de matices. Esta última serie distingue entre actos *iure imperii* y actos *iure gestionis*. El autor recuerda que en el primer grupo — como actos de *puissance publique* — entraron los relativos al mantenimiento de una agencia de viajes española en Francia y a la evacuación de los bienes del Gobierno rojo durante la guerra civil de 1936-39.

Las restricciones sustanciales sufridas por el principio de la inmunidad arrancan de esa distinción entre los actos *iure imperii* y los actos *iure gestionis*. Las razones que se esgrimen contra la teoría de la inmunidad absoluta son suficientemente válidas, visto que las realidades del mundo presente hacen ver inoperante, teórica y prácticamente, semejante teoría. La aplicación más correcta de las restricciones a que conduce la referida distinción aconseja acudir a un acuerdo internacional. En ésta debería establecerse de manera explícita qué actos entran en cada uno de aquellos grupos, al tiempo mismo que se señalasen las líneas de demarcación que pudieran resultar ejemplares.—J. B.

FILOSOFIA DEL DERECHO

RIVISTA INTERNAZIONALE
DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

Año XXXII, fasc. VI, noviembre-
diciembre 1955.ASCARELLI, Tullio: *Antigone e Porzia* (Antígona y Porcia). Págs. 756-766.

El diálogo eterno de Antígona y Creonte señala el contraste entre dos posiciones jurídicas: a la ley humana de Creonte o pone Antígona una ley más alta que no puede ser derogada por el legislador terrenal. Ha podido asomar así en el teatro contemporáneo como símbolo de la fe en la resistencia y en el sacrificio. Precisamente ese sacrificio de Antígona es el que parece responder a la sonrisa de Sócrates cuando, injustamente condenado, rehúsa huir.

Ahora bien, la dialéctica del pensamiento jurídico también se da en un tono menor, dejando las contraposiciones rígidas y dramáticas. A la línea recta de Antígona (línea — escribe el autor — de puritanismo calvinista), puede enfrentarse la habilidad de Porcia. Estamos en el mundo del Mercader de Venecia. El problema de la interpretación de la norma queda ahí bien claro. La habilidad profesional entra en juego; la interpretación es y no es el hecho o el dato; se ofrece como una construcción o una reconstrucción, no expone ni relata, explica y modifica... Porcia sonríe para recordarnos que cada ley es no lo que dice sino aquello en lo que queda interpretada...

Dada a los hombres y para los hombres —concluye el autor— la ley es siempre tal como se la interpreta y se la aplica. El jurista deberá tomar de la historia el punto de partida y volverá a mirar a la historia para fijar su punto de llegada.—J. B.

Año XXXIII, fasc. 1-2, enero-abril 1956.

CICCHITTI-SURIANI, A.: *Osservazioni circa il concetto odierno di sovranità dello Stato* (Observaciones acerca del concepto contemporáneo de la soberanía del Estado). Págs. 85-89.

El entero fascículo está dedicado a recoger las comunicaciones presentadas al II Congreso Nacional de Filosofia celebrado en Sacer en los días 2-5 de junio de 1955. Ofrece interés para los lectores de la REVISTA.

De los tres elementos que constituyen el Estado, la soberanía o vínculo jurídico se ofrece como atributo exclusivo y sustancial, asumiendo *in re ipsa* un carácter totalitario. La soberanía está enlazada a la libertad y puede decirse que depende de ella. Algunos hechos recientes permiten señalar la crisis de la soberanía, que dista mucho de aquella declaración americana de 1776 con el poder pleno de mover guerra, concluir paz o convenir alianzas. La reciprocidad formulada en el pacto de Bagdad entre el Iraq e Inglaterra servirá a ésta para que sus aviones puedan volar y aterrizar en Iraq, pero ¿podemos imaginarnos a los aviones iraqueses sobre la Gran Bretaña! Se anulan las situaciones de semisoberanía, extraterritorialidad, colonialismo o imperialismo, pero median razones de seguridad para que los Estados sacrifiquen su soberanía. Para entrar en el independiente reino de Libia hace falta visado del cónsul inglés...

El autor estima que la actual concepción de la soberanía está a punto de sufrir una transformación, semejante a la que ya siguió la propiedad. J. B.

Año XXXIII, fasc. 3, mayo-junio 1956.

CICCHITTI-SURIANI, A.: *Le ragioni del tradizionalismo e il pensiero di Giuseppe De Maistre* (Las razones del tradi-

cionalismo y el pensamiento de José De Maistre). Págs. 314-332.

Liberalismo y democracia eran manifestaciones peculiares de la ideología política setecentista, frente a las cuales intenta imponerse el pensamiento tradicionalista, mostrándolas el fatal fracaso del intento de regular la vida social en los dos órdenes interno y externo, por el esquema construido por la Revolución.

A la concepción individualista se contraponen la concepción cristiana, estimando que el individualismo es el mayor disolvente de la sociedad. De Maistre representa un punto central en el renacimiento de la política cristiana, y no, como se ha querido decir, un absolutismo feroz, una teocracia fanática o un legitimismo intransigente. Frente a estas interpretaciones importa ver lo que constituye el núcleo fundamental de su doctrina, aquello que todavía hoy tiene interés. Para ello hay que partir del conjunto de su pensamiento político y social. Lo que decidió a De Maistre, convirtiéndolo en escritor al magistrado, fué el hecho de la Revolución francesa, estimación experimento máximo de las ideologías de la ilustración.

De Maistre aprovecha la obra de Burke; de ahí arrancan gran parte de sus críticas; pero De Maistre las transfigura al subrayar el carácter satánico de la Revolución, verdadera rebelión contra los decretos divinos. De Maistre elabora la parte positiva con independencia de otros precedentes, al estudiar los principios generadores de las Constituciones humanas. Contraponen a la abstracción, la mecánica y el pluralismo la organización, la unitariedad y la plasticidad histórica, como elementos dignos de estudio (recuérdese su defensa de la Inquisición española, por razones demográfico-sociales). Los Estados permanecen en cuanto se apoyan en Dios; duraron más o menos según el grado de influencia que se dejó al principio religioso. Análogamente apoya la vida política el patriotismo que consiste en amar a la patria

«porque sí», «porque es la patria» Piensa en la religión como en la ceguera de la fe, y aquí en el patriotismo como en la ceguera de la obediencia. Semejante patriotismo exige formas tangibles de obediencia, sensibilización de la patria en el príncipe. El rey es la corporalización de la patria, que debe ser amada en el rey mismo.—J. B.

ARCHIV FUER RECHTS-
UND SOZIALPHILOSOPHIE

Neuwied/Rh.—Berlín

Tomo XIII, núm. 1, 1956.

VILLEY, Michel: *Sur l'antique inclusion du droit dans la morale* (Sobre la antigua inclusión del derecho en la moral). Págs. 15-30.

El autor examina los efectos de algunas doctrinas sobre el tema de las relaciones entre el derecho y la moral a fin de seguir las repercusiones que estas doctrinas tuvieron en el mundo de la Antigüedad y de la Edad Media, y especialmente frente a la posición de la mayor parte de los autores que empiezan subestimando la influencia de la filosofía griega sobre el Derecho romano. Resulta evidente que los abogados, los notarios o los jueces no fueron gentes de mucha lectura, pero es que la elaboración del derecho no se agota en los «prácticos». El derecho es y ha sido siempre un sistema de nociones y de juicios de valor lógicamente coordinados partiendo de ciertos principios.

Hay tres grandes períodos. Primero: Antigüedad y Edad Media, caracterizadas por la unidad de la moral y del derecho. Segundo: Edad Moderna, cuando surge la separación de ambas disciplinas. Tercero: período contemporáneo, calificado por las nuevas tentativas de alianza, reunión o colaboración entre el derecho y la moral.

En la Antigüedad y la Edad Media brillan las tesis de Aristóteles y de Santo Tomás. Este es, ante todo, un

moralista, y un hombre fiel a los hábitos de la filosofía grecorromana.

Si no hicieron la distinción que hacemos nosotros, atendieron a otra con objetivo análogo: tal la de *lex y ius*. En Sófocles, en Jenofonte o en Platón encontramos la distinción entre la ley escrita habitual y la ley no escrita superior, e incluso común y universal, esa *nomos koinos kata physin*. Ahí está Cristo frente a los fariseos y San Pablo atacando la letra de la ley... Y ahí están los estoicos con su idea de la ley natural. En la Edad Media el «derecho» se enfrentará al «tuerzo»; resuenan los preceptos jurídicos romanos, pero como preceptos morales.

Y, en fin, tampoco puede olvidarse el juego de la «pietas», de la «amicitia» o de la «humanitas».

Cuando se mire al mundo antiguo hay que pensar en los autores que influyen en él, tal como se acepta en el mundo moderno que hayan influido Hobbes, Kant o Comte.

RUBEL, Maximilien: *L'état et le droit dans la "Deutsche Ideologie"* (El Estado y el derecho en la «Deutsche Ideologie»). Págs. 68-85.

La idea marxista del Estado tal como es fijada en su «Deutsche Ideologie» (1846) muestra la evolución de su pensamiento. El autor estima que hay realmente evolución y no hiato o cesura que pueda separar dos momentos, partiendo de su «Anekdote» y de la labor en la «Rheinische Zeitung» (1842-1843). De la idealización del Estado como modo de llevar a la práctica la asociación de los hombres en un ambiente de libertad, pasa a una concepción llena de matices y plenamente realista. En 1843 ve al Estado como la negación del hombre, y a partir de 1844 en los manuscritos de su etapa parisina inicia el examen sociológico del fenómeno estatal, viéndolo como expresión de ciertos modos de producción. Las lecturas que ocupan a Marx en este período se reflejan en su *Deutsche Ideologie*: Marx descubre que el Estado, como todas las demás

instituciones de la sociedad, reposa sobre la división del trabajo y sobre la enajenación de los derechos de cada uno. El llamado interés común no es sino una fórmula lanzada por la ilusoria comunidad que enmascara los intereses concretos de la clase dominante. El Estado moderno ya no es el instrumento de un «orden» o de un conjunto orgánico de grupos, sino la organización a escala nacional de la expresión de sus intereses. De manera análoga se produce la transformación del derecho, que va reduciéndose — en su expresiva concepción («Ebenso wird das Recht dann wieder auf das Gesetz reduziert») — a la ley.

De esta manera puede afirmarse que la concepción sociológica del Estado y del Derecho se inscribe (aunque con matizaciones de valoración ética) dentro de la línea de las teorías políticas que proclaman la fuerza como fundamento del Derecho y emancipan la política de la moral: Maquiavelo, Hobbes, Espinosa, Bodino... En este sentido importa valorar la significación del estudio de los hechos sociales, que es lo que más pesa en Marx, hasta el punto de permitirle evadirse de la concepción idealista de Hegel. En fin de cuentas, en Marx está ya la interpretación conductista: la conducta del hombre en sociedad es lo que determina su representación.—J. B.

FILOSOFIA

JOURNAL OF THE HISTORY OF IDEAS

Lancaster/Pa.

Vol. XVII, núm. 1, enero 1956.

LOUBERE, Leo A.: *Louis Blanc's Philosophy of History* (La Filosofía de la Historia de Louis Blanc). Páginas 70-88.

Uno de los conceptos muy generalizados hoy es que una filosofía de la historia suele reflejar el momento epo-

cal e incluso el carácter de quien ha escrito tal filosofía. Quizá no sea esto rigurosamente exacto en su generalización; no obstante, es perfectamente aplicable a la obra histórica de Louis Blanc. Vivió este autor en el momento en que surgían y crecían las ideas democráticas idealistas y el movimiento socialista, y participó en la revolución de 1848, contribuyendo activamente a acabar con la monarquía francesa. Blanc cree, o por lo menos parece creer, que escribe con objetividad. Sin embargo, es discutible que realmente fuera así. El mismo reconoce que su objetividad no le puede enfrentar con lo que considera justo, y lo que él considera justo implica una parcialización de la historia. Publicó dos obras históricas relativamente importantes: la *Histoire de Dix ans 1830-40*, y la *Histoire de la Révolution Française*. Propone una división tricotómica para la historia de Francia que demuestra cómo escribía con un criterio ideológico. El primer período sería el del principio de autoridad, el segundo el de la independencia burguesa; el tercero el del individualismo democrático. Desarrollando estos principios, concluye respecto de su propia obra histórica, con lo que entra de lleno en un proceso dialéctico, que explica su actividad como integradora del «devenir» de la dialéctica histórica.

FRANK, Manuel E.: *From Equality to Organicism* (De la igualdad al organicismo). Págs. 54-69.

Uno de los puntos cruciales en el desarrollo de la historia de la cultura moderna es la transformación del punto de vista dieciochesco de la igualdad humana en el punto de vista decimonónico, según el cual el hombre es más o menos desigual, pero desigual. El tránsito de un punto de vista a otro se realiza a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Para Rousseau, para Condorcet, para Voltaire los hombres son iguales, y esta igualdad es la que implica una misma

valoración jurídica y moral. Ya en las obras del doctor Cabanès se inicia el giro respecto de este punto de vista, cuyo origen expreso estaba en Locke. El doctor sostiene que hay profundas desigualdades biológicas en los hombres que afectan a su comportamiento. Otra contribución importante para el proceso de transformación la proporciona el fisiólogo Bichat. Este autor distingue entre varios tipos humanos, cada uno de ellos con diversas facultades y, por consiguiente, con distinta valoración. En Saint Simon y sus discípulos el cambio es ya radical. Precisamente el supuesto saint-simoniano consiste en una clasificación de la sociedad según las diversas capacidades de los hombres, de modo que se llegue a una cierta armonía social en función de la propia desigualdad.—E. T. G.

FILOSOFIA

Turín

Año VII, fasc. II, abril 1956.

BARONE, Francesco: *Logica formale nell'illuminismo tedesco* (La lógica formal de la ilustración alemana). Páginas 254-290.

El primer discípulo de Wolff, Bilfinger, propuso, con fortuna, el término de *philosophia leibnitio-wolffiana* para caracterizar el sistema completo de Wolff. Este último pretendió acentuar su originalidad frente a Leibniz, pero es cierto que en Wolff no hay, propiamente hablando, originalidad, sino sistemática. Y para satisfacer esta sistemática recogió muchos de los supuestos de su predecesor. Quizá en el orden de la lógica sea donde Wolff haya llevado al máximo la posibilidad de sistematización de la lógica leibniziana. Construyó una lógica formal que se extendió por los Manuales y que se constituyó en el modo más general de valorar los problemas de la metodología filosófica en el orden interno. El

método de Wolff es el método matemático y hay en el fondo una radical aproximación de la matemática a la lógica, lo mismo que en Leibniz. Los puntos de vista wolffianos se mantuvieron con suma energía y llegaron hasta Kant, quien en su crítica partió de los supuestos tradicionales wolffianos, y frente a ellos realizó su propia labor.—E. T. G.

REVUE INTERNATIONALE DE PHILOSOPHIE

Bruselas

Año 10, fasc. 1, 1956.

ALEXANDER, Franz: *The Psychoanalytic Theory of the Human Personality* (La teoría psicoanalítica de la personalidad humana). Págs. 3-12.

La importancia del método descubierto por Freud, en el que tiene un papel decisivo la introspección, no necesita ser encarecido. Precisamente este método traza la línea divisoria entre la psicología y las ciencias naturales. Sólo con la utilización combinada del proceso introspectivo y de la comunicación verbal se pueden comprender los motivos de otras personas. Sin embargo, en el empleo de estos procedimientos puede haber errores, y en el caso concreto que estudiamos pueden distinguirse tres fuentes importantes de error. La primera puede consistir en que la comunicación no refleje sinceramente los motivos. Con un control riguroso del método esto se evita en cuanto el psico-analizado comprende que su propia defensa consiste en la exposición de los motivos. La segunda fuente puede apoyarse en una auto-ignorancia respecto de las motivaciones, pero precisamente un método refinado busca el hallazgo de los motivos en las «libres asociaciones» que el psico-analizado expone. La tercera fuente de error pudiera estar en las diferencias entre el observador y el observado, y la cuarta, admitiendo

una cuarta, en el proceso inhibitorio del psico-analizado. En todo caso, estos criterios de error admisibles para el sentido común quedan eliminados por un adecuado método de investigación.

MEAD, Margaret: *The Cross Cultural Approach to the Study of Personality* (La inserción de la investigación cultural en el estudio de la personalidad). Págs. 48-71.

La aproximación de la investigación cultural con relación al estudio de la personalidad se fundamenta en la antropología cultural, que viene a ser el sector en el que se encuentran persona y cultura. Los antropólogos estudiando la personalidad la consideran incluida en una determinada cultura, que suele interpretarse como un todo cultural. Este todo cultural responde a un determinado modo de integrarse en estructuras con respecto a las cuales la persona actúa. Estas estructuras recogen motivaciones sumamente diversas, muchas de las cuales proceden de la propia personalidad individual. De este modo se abre una inter-relación entre persona y cultura que viene a definir lo que podríamos llamar el carácter cultural. Este carácter cultural, que define las diversas culturas, es para el antropólogo el resultado de la observación culturalista de la personalidad humana.—E. T. G.

PHILOSOPHY

Londres

Vol. XXXI, núm. 117, abril 1956.

PETERS, R. S.: *Motives and Motivation* (Motivos y motivación). Páginas 117-130.

Una de las tareas principales de los psicólogos está en el hallazgo de los motivos. Ahora bien, hay una cierta básica resistencia a que las motivacio-

nes profundas de la conducta aparezcan y de aquí que haya un amplio campo de opinabilidad. Intentemos precisar el contenido del concepto de «motivo». En el lenguaje corriente, motivo sugiere tanto la justificación de un comportamiento como el punto de partida para su realización y, también, el impulso o fuerza que nos impele a realizar algo. Ahora bien, esta valoración corriente de motivo no es, precisamente, la que utilizan los psicólogos, ya que para éstos los motivos suelen estar a su vez determinados, de manera que para el hombre de la calle en el motivo se empieza, en tanto que para el psicólogo en el motivo suele acabar un proceso y empezar otro. Queda, pues, detrás del motivo el problema de los impulsos que llevan a las motivaciones, y si estos impulsos se constituyen como determinantes natos de la organización del comportamiento. Los sociólogos, por su parte, valoran los motivos con un criterio que se aproxima al del lenguaje y el sentido común ya que pasan normalmente de los resultados del comportamiento. En todo caso el motivo está en diferente plano y con valoración distinta, según las disciplinas.

TOULMIN, Stephen: *Principles of Morality* (Principios de Moral). Páginas 142-153.

Los filósofos suelen hablar de verdades generales y de principios fundamentales. El número de tales principios suele ser pequeño, pero, no obstante, son discutidos. Con relación a la moral, se da también el mismo caso de discusión sobre los «principios». Consideremos qué valor han tenido tales principios desde distintos puntos de vista. Parece como si tales principios fuesen las raíces de un árbol, de cuyas raíces procedieran y se alimentaran el tronco y las ramas. Desde un punto de vista utilitario, los «principios» vendrían definidos por el beneficio que nos reportan, no consi-

derados exclusivamente como individuos, sino como partes de un conjunto; pero no falta quien niegue este supuesto y encuentre otros fundamentos, por lo que parece que las distintas definiciones de los principios en cuanto quintaesencia de la moralidad se dejan, unos respecto de otros, tal esencia sin definir. Esta confusión quizá proceda de que los moralistas no han hecho un estudio lógico de los límites de la moral.—E. T. G.

RIVISTA DI FILOSOFIA
NEO-SCOLASTICA

Milán

Año XLVII, fasc. VI, noviembre-diciembre 1955.

ALLUNGIS, F.: *La "ragione vitale e storica" di José Ortega y Gasset* (La «razón vital e histórica» de José Ortega y Gasset). Págs. 625-641.

Este artículo se refiere sólo al concepto orteguiano de «razón vital histórica». Para Ortega la realización radical es la vida, y la razón tiene que formar parte de esta realidad. La razón considerada como algo abstracto resulta inútil. Para que podamos verla como razón efectiva hay que considerarla en cuanto es vida y en cuanto es historia, porque en el orden de lo racional, la misma razón es vital y es histórica. Esta razón lleva de continuo a conceptos nuevos y concretos que valen en cada momento histórico determinado. Esta radicación en lo actual, según los distintos procesos históricos, es uno de los aspectos del perspectivismo que en Ortega está en estrecha conexión con la teoría de Einstein. Sin embargo, no hay que creer que Ortega defendiese un relativismo; al contrario, se opuso sistemáticamente a esta posible interpretación de su filosofía. Consideremos como indicación crítica que la capacidad de ser, propia del hombre, no depende, en ningún caso, de la elección

humana, y que de esta independencia se parte para una valoración trascendente y absoluta, lo que Ortega no admitía.

MANCINI, Italo: *Sistema e ontologia in G. Marcel*. Págs. 642-661.

En una reciente y extensa monografía, R. Troisfontaines ha propuesto una *Summa* de la Filosofía de Gabriel Marcel. Pudierase decir que Marcel, recogido en el marcelismo, se plantea como cuestión: hasta qué punto es realizable este proyecto y cuál es la valoración que ha de hacerse de la obra del filósofo, desde diversos puntos de vista. El crítico y comentarista ha creado una metodología para la reducción de Marcel al marcelismo, pero la propia metodología de Marcel es superior a la de su crítico. La dialéctica ascendente de Marcel, que se manifiesta tanto en el intento como en el método, es antimetafísica. Más que ontología es soteriología; más que ciencia, misticismo. Soteriología y mística humanística impregnadas del espíritu cristiano, aunque en algunos momentos teóricos no parezcan como metodológicamente básicos. Marcel ha dado plenitud religiosa y espiritual a valores y circunstancias humanas inundados por el espíritu laico moderno, pero su esfuerzo, que realmente no merece ser olvidado, es un esfuerzo poético. Filosóficamente no supera al método fenomenológico, sino a través de la caridad mística.

Año XLVIII, fasc. II, marzo-abril 1956.

BAUSOLA, A.: *L'epistemologia strumentalistica e l'operazionismo di P. W. Bridgman* (La epistemología instrumentalista y el operacionismo de P. W. Bridgman). Págs. 110-134.

La crítica sobre los fundamentos de las ciencias experimentales está llevando a una «nueva racionalidad»

-defendida por los filósofos contemporáneos-, la cual aparece como una racionalidad viva, auténticamente humana, animada por un esfuerzo continuo hacia su propia comprensión. Desde esta racionalidad la ciencia aparece, radicalmente, como obra del hombre, y, por consiguiente, el conocimiento humano aparece radicalmente justificado, a su vez, por la ciencia. De este convencimiento ha nacido el pragmatismo de Dewey y, por último, una nueva valoración epistemológica debida a Bridgman. Para este filósofo la definición de un concepto se da, no en términos de propiedad, sino en términos de operación efectiva. Por consiguiente, definir es una actividad, pero una actividad que no se limita a su propio actuar, sino que interpreta el contenido de lo actuado. De este modo el esfuerzo científico es creador del conocimiento. La ciencia interpreta y el proceso de interpretación es, en cierto sentido, un proceso creador. Consideremos que esta acción que crea conocimiento no lleva en sí una relativización total; mejor se podría decir que intenta superar la oposición absoluto-relativo, encontrando en el estudio lógico de la actividad conceptualizadora el método para el hallazgo de una nueva epistemología.—E. T. G.

REVISTA FILOSOFICA

Coimbra

Año V, núm. 14, septiembre 1955.

CORREIA, Alexander: *A política de José De Maistre* (La política de José De Maistre). Págs. 135-144.

Los hombres obedecen, muchas veces sin saberlo, a una fuerza misteriosa y oculta, pero real, que dirige todos los acontecimientos de este mundo. Rousseau, erróneamente, la llamaba el acaso, pero su nombre verdadero es el de Providencia, Dios. La idea de Dios es el punto central de toda la

magnífica filosofía de la historia de José De Maistre. Uno de los supuestos básicos de esta filosofía es la teoría de la revolución como instrumento de la voluntad divina, teoría que es una anticipación de la ley de Wundt y de Durkheim llamada «De la heterogeneidad de los fines». La divina Providencia en el gobierno del mundo interviene a veces con el individuo excepcional. Estos individuos excepcionales concentran, por así decirlo, la historia, y son, en cierto sentido, enviados de Dios, resumiendo en sus manos un inmenso poder decisivo. Bonaparte se tituló algunas veces enviado de Dios, «rien n'est plus vrai». Estos hombres superiores nunca fueron sabios ni escribieron tratados, actuaban por instinto. Tal es la función de los grandes creadores de naciones. E. T. G.

Año V, núm. 15, diciembre 1955.

FREITAS, Jorge de B. A.: *Impensabilidade do irracional e teoria do possibilismo epistemológico* (Impensabilidad de lo irracional y la teoría del posibilismo epistemológico). Páginas 216-230.

A modo de ver del autor, lo real ni está ni puede estar separado de lo formal, es precisamente construir pensamiento y realidad y alcanzar así nuevas articulaciones lógicas, lo que constituye una nueva manera de concebir la realidad. De aquí se concluye que realidad y pensamiento son indisolubles, no hay entre ellos distancia ninguna, y cree Freitas poder esclarecer en el transcurso de este artículo el supuesto anterior.

La sugestión de lo irracional está excluida por Mayerson del proceso del conocimiento. De acuerdo con esta noción, el problema epistemológico tiene que partir de la actividad mental para referirse, al mundo, a la lógica, a la psicología y a la física. De este modo, el conocimiento establece una equivalencia entre lo formal y lo real. Toda

forma representativa de carácter lógico representa el propio conocimiento, idéntico a su objeto, y por consiguiente no representa nada exterior al conocer, sino el conocer mismo. Ahora bien, la lógica se ofrece como indeterminada *a priori* y, por consiguiente, el conocimiento es limitado y también indeterminado. Es decir, el conocimiento se extiende paralelamente a las posibilidades de la determinación lógica. La lógica se resuelve así en una epistemología.—E. T. G.

REVUE DE METAPHYSIQUE
ET DE MORALE

París

Año 60, núm. 4, octubre-diciembre
1955.

DUBARLE, D.: *Remarques sur la philosophie de la formalisation logico-mathématique* (Indicaciones sobre la filosofía de la formalización lógico-matemática). Págs. 352-390.

Las *Etapas de la philosophie mathématique* las publicó Brunshwieg en 1902, poco después de que apareciera el primer volumen de los *Principia Mathematica*, en su primera edición. Una parte importante de las Etapas se consagra al examen de lo que en aquella época se llamaba «el movimiento logístico». El juicio de conjunto de Brunshwieg es poco favorable. Brunshwieg, ante la pretensión logística de reducir el contenido de la matemática al contenido de la lógica, pretende encontrar una valoración positiva de la matemática. Posteriormente, el movimiento logificador de la matemática ha aumentado, por lo que tiene cada día más interés considerar el punto de vista de Brunshwieg. En la medida en que este proceso se acentúa, la matemática ha tenido que juzgarse a sí misma, considerando su carácter de formalidad y su carácter de contenido de una cierta formalidad. Sí, de una parte, la lógica pretende

absorber a la matemática, de otra Brunshwieg quiere que la matemática se absorba a sí misma. En esta relación problemática consigo misma, la matemática se pone en contacto con todos los resultados de su acción e incluso con las posibilidades de estos resultados, y en este sentido la senda abierta por Brunshwieg aparece muy fecunda.—E. T. G.

SAPIENTIA

La Plata

Año XI, núm. 39-40, 1956.

BRÜNING, Walter: *Las dimensiones fundamentales del filosofar antropológico actual*. Págs. 180-195.

Intenta el autor, en este artículo, hacer el ordenamiento de los tipos fundamentales de las imágenes filosóficas del hombre en el presente, según su estructura interior, forma global, de tal manera que sea posible una visión sistemática, a través de las diferentes direcciones históricas de los problemas esenciales de la antropología filosófica actual. Para ello seguirá tres pasos fundamentales: El primero considerará los aspectos del filosofar actual que determinan al hombre, partiendo de su ordenación hacia referencias generales, sean éstas corrientes vivas, movimientos fluyentes e impulsos vitales, o más bien estructuras fijas. El segundo paso trata de subrayar aquellos aspectos antropológicos que acentúan lo individual. En el tercer paso, finalmente, se intenta aclarar las dimensiones desde las cuales el hombre, en la antropología del presente, es interpretado en su fuerza creadora, en su capacidad de producir por sí mismo formas y normas. Una vez precisado esto, se verán las relaciones que existen entre hombre y naturaleza, entre el hombre, la sociedad y la cultura y el hombre con lo divino.

MUÑOZ ALONSO, Adolfo: *Introducción a la filosofía de Menéndez y Pelayo*. Páginas 100-146.

Menéndez Pelayo se ha cuidado de precisar en el concepto de Filosofía y ha remansado su atención en las exigencias de estilo, erudición, pensamiento y originalidad que impone la labor filosófica, derramando sus ideas por toda su obra, como si quisiera fundamentar sus opiniones todas —las filosóficas y las puramente literarias— sobre cimientos filosóficos. Para Menéndez Pelayo, la Filosofía es una aspiración intelectual por alcanzar una síntesis suprema de lo diverso como idéntico, en la que se esclarezca, en multiplicados esfuerzos intelectuales, el principio que reduzca a la unidad la muchedumbre de las diferencias, que concilie lo compuesto con lo simple, de tal forma que los conocimientos se organicen en una sola e indivisible ciencia, cuyas leyes se extiendan a todo el universo inteligible.

Menéndez Pelayo sólo tiene por filósofo al que considera y trata a la Filosofía como ciencia aparte, con método adecuado, sujetándose en la investigación a un rigor y estilo idóneos. Menéndez y Pelayo no se deja nunca llevar, cuando habla de Filosofía, del diletantismo o de las frases adivinatorias, sino que se muestra riguroso en extremo. —E. T. G.

A C M F

Milán

Vol. VIII, fasc. 1, enero-abril 1955.

CORVINO, Francesco: *Ugolino de Urbe Veteri. Tractatus de Perfectio-
ne Specierum*. Págs. 119-204.

Por primera vez se edita el tratado *De Perfectio-
ne specierum* de Ugolino d'Orvieto. Se trata del texto integral, pero no de una edición crítica, pues como el tratado no es sino un comentario al libro primero de *Las Senten-*

cias hubiera sido necesario, para una edición crítica, consultar los numerosísimos manuscritos del Comentario a las Sentencias. En esta edición se han utilizado tres manuscritos independientes en que aparece la obra de Ugolino. En las notas se dan las variantes y también las autoridades a las que el autor del Tratado se refiere. El Tratado se compone de una introducción y de cinco artículos. En la introducción se propone el problema fundamental y las posibles soluciones, y después se subdivide la materia a tratar en cinco partes, de cada una de las cuales se van dando los argumentos. El Tratado, como es sabido, tiene de suyo una relativa importancia con relación a las polémicas filosóficas de la baja Edad Media.

ANDREONI, Giancarlo: *Per una interpretazione di Platone* (Para una interpretación de Platón). Págs. 109-118.

Dada la enorme dificultad de la aprehensión del «en sí», el problema fundamental, con relación a Platón, es el siguiente: si lo bello, lo bueno, el conocer, el juzgar, son «en otro», ¿por qué razón se presenta la exigencia del «en sí»? El «en sí» se ofrece como el ser ideal, con una estructura peculiar a la cual sólo llegamos a través de una cierta participación. La participación con la «enseñanza» se realiza a través del «eidos», que es tanto una relación dinámica como una estructura. En virtud de ambos caracteres, el hombre puede aprehender el ser ideal, en sus diversas categorías. Y esta aprehensión, en su sentido dinámico, constituye el pensar. Pensar, que significa selección y, por consiguiente, conocimiento. Este seleccionar para conocer en contacto con el ser ideal implica una reducción de lo múltiple a lo uno, de modo que la infinidad del «ser en sí» queda parcialmente recogida en la unidad con que aparece en el proceso temporal.—E. T. G.

HISTORIA

STUDI ROMANI

Roma

Año IV, núm. 2. marzo-abril 1956.

PARETI, Luigi: *L'essenza della concezione politica di C. Giulio Cesare* (La esencia de la concepción política de Julio César). Págs. 129-143.

Cuando en el año 44 César se proponía iniciar una formidable campaña militar que hubiera cambiado radicalmente las relaciones del mundo romano con el externo, muere asesinado, truncando una revolución política. Mientras César gobernó en el triunvirato con Pompeyo y Craso, orientó sus ideales políticos como jefe que era del partido popular. Pero en cuanto se sintió jefe único del pueblo romano, su ideal político ya no fué particular, sino que se erigió en defensor de los intereses de la totalidad de las clases sociales romanas, tendiendo a una justa compensación; no hubo ya intereses de partido, sino de la colectividad. Mermó las facultades de una, acrecentó los favores a otra, en vistas a una justa compensación. Los puntos claves de su política fueron la unidad de Italia, la extensión de la romanidad a las provincias y aun a los bárbaros (a través de pequeños reinos, vasallos fronterizos), eliminación en Roma de los intereses de partidos, sucesión imperial de tipo dinástico por adopción. La muerte prematura de César no permitió consolidar y totalizar su ideal político y de ahí que entre sus sucesores hubo fluctuación en el modo de proceder, inclinándose unos por el sistema de César, otros por el de Augusto, más dispuesto a gobernar con la clase senatorial y la clase media de los caballeros. No triunfó, definitivamente, el plan político de César porque no tuvo tiempo de consolidarse y, por ello, las luchas siguieron.—A. M.

NUEVA REVISTA DE FILOLOGIA HISPANICA

Méjico

Año IX, núm. 4, octubre-diciembre 1955.

BLEZNICK, Donald W.: *La Política de Dios de Quevedo y el pensamiento político en el Siglo de Oro*. Páginas 385-394.

La obra de Quevedo ocupa un lugar prominente entre los tratados de teoría política de los siglos XVI y XVII. Según unos autores las fuentes de la Política de Dios se han de buscar en los autores contemporáneos a Quevedo, como Mariana y Suárez, según otros, en autores italianos (Petruta, Campanella) o franceses (Bodino, Languet), o en el flamenco Justo Lipsio. Sin embargo, Bleznick estima que estas fuentes no son otras que los tratados de política españoles de los siglos XV-XVI. Tales son Francisco de Monzón, Felipe de la Torre, Pedro de Rivadeneira. Es evidente que las ideas políticas de Quevedo coinciden con las de toda la Europa renacentista, que a su vez tienen su origen en la Edad Media, pero no es menos evidente que la filosofía política de Quevedo, profundamente moralista, no es sino una reiteración de los principios básicos que animan las obras de los propios tratadistas españoles que le precedieron.—A. M.

AMPURIAS

Barcelona

Vols. XVII-XVIII, 1955-1956.

BALI, A.: *Algunos aspectos del proceso de la romanización en Cataluña*. Págs. 39-57.

Cataluña es la primera región de España en la que se inicia la acción unificadora de la Península, bajo el

signo de la romanización. Balil estudió una serie de factores de la romanización (factores que pudieran hacerse extensivos a toda la península en un estudio más general) como son el empleo por Roma de mercenarios, tropas auxiliares, legados y rehenes, la constitución de guarniciones, la construcción de puertos en Tarragona, la permanencia de los ejércitos romanos, el trazado de vías comerciales y el establecimiento de ciudades romanas. La más importante etapa de la romanización de Cataluña se concluye con la pacificación de esta región por Catón en el año 183 a. C. A partir de esta fecha se nota un importante cambio en el tipo de vivienda, se revaloriza económicamente y aumenta el nivel de vida, como se evidencia bien en la cerámica. El artículo de Balil ofrece la circunstancia de utilizar algunos datos arqueológicos, y ello constituye una buena ayuda para el estudio de la romanización en España, en tanto se integran totalmente las más importantes fuentes para este estudio: las numismáticas y las epigráficas, sin las cuales todo estudio resulta muy incompleto.—A. M.

AMERICAN JOURNAL OF PHIL
 LOLOGY

Baltimore

Vol. LXXVI, núm. 4, octubre 1955.

WALSH, P. G.: *Livy's Preface and the Distortion of History* (El Praefatio de Livio y la distorsión de la historia). Págs. 369-383.

Con entera unanimidad, los historiadores romanos, olvidando el punto de vista estrictamente científico de Tucídides, entendieron su misión como una tarea de presentar la virtud ante los ojos de las generaciones venideras. Este concepto de la finalidad moral de la historiografía se retrotrae no sólo a la analítica romana, sino

también a los historiadores helenísticos que no dudaron en realizar una distorsión de la realidad histórica para un fin moral. Los estoicos fueron los principales animadores de tal concepción de la historia.

En Livio se aprecia una constante preocupación por la *dignitas* y la *gravitas*, impregnando su narración con el porte solemne de sus héroes, en perjuicio de la realidad de los hechos. Otras dos virtudes que cuida bien poner de relieve son la *pietas* para con los dioses y la *fides* para con los hombres, y vincula los desastres romanos ante galos, samnitas o cartagineses a la carencia de estas virtudes cívicas. La necesidad de la disciplina, o diferencia ante la correspondiente autoridad militar o civil es también un tema favorito de Livio. Aún Livio cree en la necesidad de posponer los intereses personales a los del Estado. Para poner de relieve tales virtudes, Livio incurrió en cambios deliberados y omisiones que permiten dudar de su imparcialidad e integridad intelectual. Guiado por el mismo afán, llegó con frecuencia a idealizar a sus héroes itálicos y admitir la veracidad de episodios poco aceptables por un mediano espíritu crítico.—A. M.

Vol. LXXVII, núm. 2, abril 1956.

MCALINDON, D.: *Senatorial Opposition to Claudius and Nero* (La oposición senatorial contra Claudio y Nerón). Págs. 113-132.

El estudio de las circunstancias personales que concurren en cada uno de los condenados a muerte o simplemente acusados y perseguidos bajo estos dos Emperadores romanos lleva a interesantes conclusiones. El análisis de los relatos y tradiciones acerca de la persecución imperial prueba que no sólo hubo provocación por parte de la oposición, sino que a menudo pusieron en difícil situación al Emperador. El examen de los casos

de persecución muestra que no se trataba de ideologías políticas irreconciliables: no se esperaba por parte de la oposición una restauración de la república, sino que se trataba, en la mayor parte de los casos, de aspirantes al trono o de los que los secundaban. La misma filosofía se mostraba opuesta más a la moral de la monarquía que a la idea misma de la monarquía. Esto explica que las persecuciones se centrasen, en general, en familias o grupos de familias, y la hereditaria oposición en intrigas de las que las mujeres fueron punto importante, tanto en calidad de participantes activas, como en el de víctimas de la represalia correspondiente. En definitiva, no se trataba tanto de cuestiones políticas, como de apatencias personales.—A. M.

SPECULUM

Nueva York

Vol. XXX, 1955.

ORIGO, I.: *The Domestic Enemy: The Eastern Slaves in Tuscany in the Fourteenth and Fifteenth Centuries* (El enemigo doméstico: Los esclavos de Oriente en Toscana en los siglos XIV y XV). Págs. 321-366.

El artículo que recoge una amplia documentación, en gran parte hasta el momento inédita, constituye una interesantísima aportación en el estudio del resurgimiento del comercio de esclavos en Italia.

Un decreto de 1363, dado en Florencia, restaura la esclavitud en Toscana. Poco después, a los puertos de Italia afluyen gran cantidad de traficantes en esclavos—10.000 fueron vendidos en Venecia entre 1414 y 1423— que llenan Italia de esta codiciada mercancía, constituida sobre todo por mujeres adolescentes.

El autor estudia la condición jurí-

dica de estos esclavos, el precio, empleos a que se los dedica, el comportamiento de las autoridades religiosas frente a este problema social, el origen de estos esclavos y la decadencia de este comercio, cuando, a fines del siglo XV, se cierra el Mar Negro a todos los comerciantes italianos. A partir de entonces sólo servirán estos esclavos exóticos en las casas de los grandes señores.

Una exhaustiva bibliografía y diversas ilustraciones complementan este estudio.—A. M.

CULTURE

Quebec

Vol. XVI, núm. 4, diciembre 1955.

HÉROUX, M.: *De Tocqueville, Prophet of Democracy* (De Tocqueville, el profeta de la democracia). Páginas 363-375.

Alexis de Tocqueville ha sido llamado el «Profeta de la Edad de las Masas», pero Héroux lo estudia aquí particularmente como «Profeta de la Democracia», en un intento de sistematizar, en parte, su pensamiento político sobre la democracia, sistematización que el mismo Tocqueville no realizó.

En 1830, Tocqueville afirmó la expansión de la Democracia como irremediable e irresistible y destinada a ocupar todo el mundo occidental. Deriva esta conclusión de su concepción de la Historia, en la que ve la progresiva lucha sostenida durante setecientos años por la igualdad de todos y la desaparición de las castas. Para Tocqueville la Democracia es un complejo infinito, constituido por una actitud del pensamiento y un hábito de la conducta. Vió en América el mejor campo de experimentación de la democracia porque es «la sola región en la cual ha sido posible propugnar el natural y tranquilo crecimiento de

la sociedad», y donde el tradicionalismo político puede influir menos en el futuro del desarrollo del Estado.

La moderna ciencia política tortura su pensamiento en busca de una definición de la democracia. Tocqueville no dió una definición de ella porque, según su concepción, la democracia está constantemente moviéndose y hasta improvisando. Para él la democracia consiste en cierto espíritu de los ciudadanos que va trabajando desde y sobre las instituciones y prácticas políticas, económicas y sociales. Tocqueville usa el término democracia en muy diversas ocasiones: gobierno representativo, pueblo, pero particularmente lo aplica a un «sistema social en el cual hay una relativa igualdad en la condición de los hombres» y donde los ciudadanos trabajan por una perfecta igualdad de los hombres. Consecuentemente se impone una amplia libertad civil y política y un alto espíritu de fraternidad.—A. M.

LAVERE, George L.: *The Basis for the State in the Political Philosophy of John Locke* (Los fundamentos del Estado en la filosofía política de John Locke). Págs. 404-424.

Locke proporciona numerosos argumentos en el moderno conflicto de las ideologías políticas. Su aspiración política es un intento de alcanzar el equilibrio entre dos esferas opuestas: la libertad del hombre y el poder público, que por una parte se puede considerar restrictivo de las prerrogativas personales y por otra como un requisito indispensable que garantiza su libertad individual. Para Locke el hombre es racional, libre y responsable, pero obligado a vivir en sociedad. Por las condiciones adversas que supone la vida individualista, debe aceptar, el hombre, las restricciones sociales y contribuir a la estabilidad y seguridad que debe caracterizar la vida social, si no quiere ser víctima de

su propia libertad. Así, pues, paradójicamente, el orden, aunque restrictivo de la libertad, es la mejor garantía de ella. Por consiguiente el hombre es libre de escoger su forma de gobierno, mientras ésta responda al sentir de la mayoría, y el gobierno debe ser la salvaguardia de la libertad individual y debe ser expresión de la ley natural.

He aquí espigados, aquí y allá, algunos de los fundamentos del Estado expresados en la lógica y congruente filosofía de John Locke, magníficamente expuestos en el artículo de George L. Laverre.—A. M.

REVUE DE L'UNIVERSITE D'OTTAWA

Ottawa

Vol. 26, cuad. I, enero-marzo 1956.

PESCE, G.: *Le Moyen Age* (La Edad Media). Págs. 5-39.

Pesce traza un hermoso retrato espiritual del hombre de la Edad Media y refiere el profundo desprecio que el Medioevo ha tenido que soportar, particularmente por parte de las generaciones que siguieron a partir de Petrarca y que se refugiaron en el clasicismo. Tan sólo en nuestros días se ve reconocida en toda su meritoria plenitud la Edad Media.

Hoy ya no se puede hablar de *Dark Ages*. De sus adquisiciones espirituales vive en buena parte nuestra Edad Moderna, y sus defectos no avergonzarían a las modernas generaciones. Desarrolla un humanismo optimista, cordial, sostenido por dos ideas: la idea de familia, imponiendo una jerarquía de valores y de personas, y la idea de la comunidad. En el siglo XI renace una nueva civilización, en el XII renace el Derecho romano, en el XIII el pensamiento griego, en perfecta unión con el *Cinquecento*. Aunque el Renacimiento italiano ha dado un nuevo giro al humanismo medie-

val, las directrices fundamentales no se quebraron y el verdadero renacimiento en toda su pluralidad tiene sus inicios en el siglo XI.—A. M.

BULLETIN DE LA CLASSE DES
LETTRES ET DES SCIENCES MO-
RALES ET POLITIQUES

Bruselas

Tomo XLI, núm. II, 1955.

PIRENNE, J.: *A propos du droit commercial phénicien antique* (Acerca del derecho comercial fenicio antiguo). Páginas 586-614.

El contenido del artículo es bastante más amplio e interesante de lo que a primera vista pudiera sugerir la lectura del título, ya que a través de estas páginas se analizan también las condiciones en que los primitivos códigos comerciales sumerios han llegado al Mediterráneo e incluso a nosotros mismos.

Pirenne concluye que los principios del derecho comercial fueron fijados en Sumer desde el tercer milenio, como aparece claramente en el código de Hammurabi, recopilación de leyes anteriores. Estos principios comerciales son esencialmente: el préstamo a interés, la garantía del contrato, la hipoteca, el préstamo comercial facilitado por el Estado, el mandato de pago, compra o venta a un tercero, depósito como fianza... Con ellos se ha desarrollado toda clase de créditos, banca, etc., e incluso se realizaron los pagos mediante cartas, poco distintas de nuestros cheques o letras de cambio. En fin, otros elementos esenciales de este comercio radican en el paso del trueque a la venta contra dinero, a la vez que han aparecido los comisionistas participantes de las responsabilidades del comprador y vendedor y las asociaciones comerciales en participación. Así nacieron los principios sobre los cuales surgió el capitalismo,

facilitando los tratados internacionales, protectores del comercio.

Está claro que los principios comerciales sumerios se extendieron a Asia Menor y al Mediterráneo Oriental. Así, la ley de los Rodios es una copia de estos principios del código comercial sumerio, principios que, sin innovar, acepta el capitalismo romano, añadiendo la sociedad por acciones, equivalente a nuestra sociedad anónima. La ley de los Rodios ha sido incluida por Justiniano en su obra de codificación, y con pequeñas modificaciones pervive hasta nuestros días.

He aquí los orígenes de nuestros modernos conceptos capitalistas y de las ideas económicas de los pueblos mediterráneos de la Edad Antigua y Media, y que en nuestros días alcanzan ámbitos universales.—A. M.

VARIOS

SCIENCE AND SOCIETY

Nueva York

Vol. XX, núm. 1, invierno 1956.

HOROWITZ, Irving Louis: *The New Conservatism* (El nuevo conservadurismo). Págs. 1-26.

Uno de los dirigentes del renacimiento conservador en Norteamérica admite que Conservadurismo sea una de las palabras más impopulares del vocabulario americano. Es también —comenta el autor— una de las más persistentes. La historia del conservadurismo moderno aparece en gran medida como la historia de la consciente provocación frente al avance de la democracia. Sus profetas más efectivos han sido Russell Kirk y Peter Viereck. En el terreno de la educación representan facetas conservadoras Arthur Bestor, Bernard Bell y Gordon Chalmers. En la filosofía pueden citarse a Eliseo Vivas, John Wild

y Jacques Maritain, y en terreno de la historia a Allan Nevins.

La fuente espiritual del conservadurismo sigue siendo Edmund Burke. El conservadurismo moderno aplica a la revolución rusa los esquemas que construyó Burke frente a la revolución francesa. La prosperidad material viene a apoyar con veneración el sistema de propiedad privada. Busca también, como Burke, una base sobrenatural para justificar la división social. Pero todo esto no tenía influencia en Norteamérica. Con excepción de su uso por la clase esclavista del Sur, la filosofía conservadora había representado un papel secundario en el pensamiento del país. Desde los tiempos de Janathan Edwards a los de Jorge Santayana el conservadurismo norteamericano ha sido orientado hacia una aristocracia del conocimiento. John Adams, John Randolph y Irving Babbitt han servido de baluarte del «statu quo». El conservadurismo intenta invertir milagrosamente el proceso histórico, olvidando que el movimiento de la vida crea problemas nuevos que exigen nuevas soluciones. No se trata de desertar del pasado —como dicen los conservadores— sino de tener paz con el presente...

El renacimiento del conservadurismo en Norteamérica ofrece dos caminos: de una parte, el enfrentamiento entre mundo capitalista y mundo socialista, de otra, la desilusión producida por el tipo burgués de existencia. El conservadurismo se apoya en el platonismo (especialmente por su imagen de la *élite*), pero, sobre todo, en la idea-madre de la armonía. Ataca la ética liberal, superficial, y trata de sustituirla por una ética normativa y metahistórica. Es anti-intelectual, porque subestima la facultad humana de la razón, vista como una degradación, como la voluntad rebelde del hombre, según la frase de Hallowell. Entre la Ilustración y la Escolástica, el moderno conservadurismo prefiere la última. Aboga así al Estado teocrático. El nuevo

conservadurismo no es sólo una revolución contra la revolución, sino una revolución contra la democracia. Puede aducirse que el trabajo reseñado es prueba de la influencia de Maritain en el pensamiento de Estados Unidos. El libro *Man and the State* subyace en casi todo el ensayo como fondo que se critica.—J. B.

SONDAGES

París

Año 18, núm. 1, 1956.

Este número va dedicado a la opinión en el extranjero. Son cuatro los «sondajes» que se hacen: uno sobre la oposición entre el Este y el Oeste, otro sobre el problema alemán, otro sobre las cuestiones americanas y británicas, y un último sobre los problemas sociales, familiares y culturales.

Las informaciones publicadas en este número proceden de encuestas hechas en ocho países a fines de 1954, durante 1955, y en enero-febrero de 1956, por diversos Institutos de Estudio de la Opinión Pública.

En relación con la coexistencia pacífica creen en la sinceridad soviética el 10 por 100 de los norteamericanos y el 8 por 100 de los canadienses. Creen que es propaganda el 64 por 100 de los norteamericanos y el 80 por 100 de los canadienses. No se pronuncian ni en un sentido ni otro el 21 por 100 de los norteamericanos y el 12 por 100 de los canadienses. Sobre el mismo problema, el porcentaje en Inglaterra es el siguiente: por la sinceridad se inclinan el 49 por 100, por lo contrario el 24 por 100, no se pronuncia el 27 por 100. En Italia creen en la sinceridad rusa el 16 por 100, no creen en ella el 41 por 100, no se decide el 43 por 100. En Canadá creen que los rusos «están» más amigos el 18 por 100, menos amigos el 9 por 100, que siguen lo

mismo el 61 por 100, no se pronuncia el 12 por 100.

En cuanto a las perspectivas de equilibrio pacífico los belgas y noruegos dudan mucho sobre el alcance de las declaraciones soviéticas. Hay una tendencia ligeramente dominante a dar por buena la sinceridad rusa. En Noruega creen que es posible una pacificación permanente el 26 por 100, no creen en ella el 29 por 100, no responde el 45 por 100. En Bélgica creen en la pacificación el 33 por 100, no cree el 37 por 100, no responde el 30 por 100.

En cuanto a si los países occidentales pueden continuar viviendo más o menos en paz con los rusos, o si tarde o temprano estallará el conflicto, las opiniones se dividen: los británicos optan por creer en la posibilidad de convivencia, los americanos, por lo contrario, los canadienses se sitúan a medio camino, si bien en los Estados Unidos se nota una ligera tendencia al optimismo. Creen en la coexistencia soviética el 35 por 100 de los norteamericanos, el 59 por 100 de los británicos y el 39 por 100 de los canadienses. Creen que estallará la guerra el 49 por 100 de los norteamericanos, el 20 por 100 de los británicos y el 43 por 100 de los canadienses. No se pronuncia el 16 por 100 de los norteamericanos, el 21 por 100 de los británicos y el 18 por 100 de los canadienses.

Sobre si es buena o mala política la coexistencia, la opinión varía mucho entre norteamericanos y británicos. Creen que es buena política el 26 por 100 de los norteamericanos y el 44 por 100 de los británicos. Creen que es mala política el 10 por 100 de los norteamericanos y el 5 por 100 de los británicos. No se decide el 5 por 100 de los norteamericanos y el 51 por 100 de los británicos.

Del mismo modo se van haciendo otras encuestas en torno a las relaciones con Rusia y en todas ellas se nota una tendencia favorable al entendimiento y a la distensión.

En cuanto al uso de las bombas

atómicas en caso de conflicto las respuestas son las siguientes: el 11 por 100 de los británicos cree que debe ser utilizada contra el enemigo, aunque éste no la posea, el 77 por 100 cree que no debe ser utilizada, y no se decide el 12 por 100. Si el enemigo posee la bomba, el 22 por 100 de los británicos opta por que se debe utilizar, el 64 por 100 que no, el 14 por 100 no se pronuncia. Si el enemigo la posee y la utiliza el 76 por 100 de los británicos opta por utilizarla, el 16 por 100 se opone, el 8 por 100 se abstiene.

Sobre la China comunista los criterios son diversos en las grandes potencias occidentales. La tendencia dominante en Bélgica como en Francia es a reconocer el gobierno de Pekín. Los belgas no se oponen a la entrada de los chinos en la ONU y los británicos la apoyarían con gran mayoría. Los norteamericanos siguen hostiles a la inclusión de la China en la ONU. Los australianos parecen inclinados a sostener la aptitud de los Estados Unidos. Para los ingleses la mejor solución del problema de Formosa sería colocarla bajo la tutela de las Naciones Unidas. Los australianos admitirían a la China comunista en la ONU, a condición de que se siguiera reconociendo la presencia en ella del gobierno de Tchang Kai-Chek.

Sobre las cuestiones de Alemania se formulan una serie de encuestas. He aquí alguna de ellas: en cuanto al régimen que los alemanes consideran mejor para su país, optan por la democracia el 70 por 100, por la monarquía el 10 por 100, por el régimen autoritario el 4 por 100, por otra forma el 3 por 100, no contesta el 13 por 100. Sobre si es mejor el sistema de varios partidos o de uno, los alemanes contestan así: el 74 por 100 por el sistema de muchos partidos, el 14 por 100 por un solo partido, el 2 por 100 contra todos los partidos, el 10 por 100 no se decide. En cuanto a si el Parlamento de Bonn representa bien los deseos del pueblo

alemán, las respuestas son como siguen: perfectamente el 14 por 100, bastante bien el 43 por 100, regular el 33 por 100, mal el 6 por 100, no se pronuncia el 4 por 100.

En la opción entre la unificación alemana o la unión europea, los alemanes se deciden así: el 76 por 100 por la reunificación del país, el 21 por 100 por la unión europea, el 3 por 100 no se decide.

En cuanto a si los ingleses creen que los Sindicatos son una buena cosa o mala, la opinión se divide así: el 67 por 100 se muestra sindicalista, el 18 por 100 estima un mal el sindicalismo, el 15 por 100 no se decide.—B. M.

subyacente realidad. Los filósofos chinos, en lugar de seguir el camino de la introversión, han seguido el de la relación y han buscado al hombre en la relación con los otros hombres, en la co-hominidad. Los griegos por su parte se han esforzado en encontrar las relaciones entre el hombre y su medio, han seguido el camino de la extroversión. No hay dificultad básica para que Oriente y Occidente construyan su imagen del hombre y del cosmos en una unidad común.—E. T. G.

ESPRIT

París

Núm. 3, marzo 1956.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año II, cuad. 5, mayo 1956.

AZAD, Maulana A. K.: *Das Menschenbild der Philosophie des Ostens und des Westens* (La imagen del hombre de la Filosofía del Oriente y del Occidente). Págs. 469-476.

Desde hace tres mil años la filosofía está replanteando, como si fuese nueva interrogación: ¿Qué es el hombre?, ¿De dónde viene y adonde va? Estas preguntas abren el camino hacia temas fundamentales tanto en lo que se refiere al logro de una cierta unidad como al hecho de que contestadas se puede pasar a responder a las formuladas sobre la sociedad, las naciones, las relaciones internacionales, etc. Tal es, pues, el problema básico. Diferenciaremos tres puntos de vista principales en lo que se refiere a la consideración del hombre: el punto de vista de la Filosofía india, el de la filosofía china y el de la filosofía griega. Los filósofos indios se han esforzado por encontrar la naturaleza interna del hombre, han buscado la oculta esencia del hombre, la

LACROIX, Jean: *Eloge du positivisme* (Elogio del Positivismo). Págs. 377-389.

No es la reacción subjetivista la que hará progresar las ciencias del hombre, sino por el contrario, la profundización y precisión respecto de la noción de objetividad. El Positivismo es el verdadero creador de las ciencias humanas, sobre el modelo de las ciencias naturales. Púé D'Alambert quien primero expuso el ideal de una ciencia que englobaría a la vez las ciencias de la naturaleza y las ciencias del hombre. Tras él vinieron Saint-Simon y Fourier. El proceso culmina en Auguste Comte, que crea la Física Social o Sociología, como ciencia que considera los fenómenos sociales formando un reino de efectos naturales, sometidos a leyes como los fenómenos físicos y biológicos. Se ha movido una polémica en torno a la confusión de Cientifismo y Positivismo. Cierto que el término Sociología es muy ambiguo, pero de esa ambigüedad le proviene toda la fuerza y toda la debilidad al pensamiento comptiano. La positividad de la Sociología tiene un sentido profundo: es el fin de toda Teología

y de toda Metafísica, de toda explicación por las causas, es el advenimiento de la Filosofía Positiva. La Filosofía comptiana es esencialmente una filosofía de la historia. En cuanto cuerpo, el hombre surge de la biología; mas en cuanto espíritu surge de la historia. Es antes que nada un animal, lo cual quiere decir que la Sociología está subordinada a la Biología. El hombre es un ser de la naturaleza, está condicionado por la naturaleza, pero permanece irreductible. Precisamente, las ciencias humanas estudian al hombre en cuanto ser hecho para vivir en el estado de cultura, no en el de naturaleza.

Aunque arraigada por la Biología en la naturaleza, la Sociología adquiere su especificidad en la cultura, y esa especificidad se alza desde la historia. Por tanto, en cuanto ciencia de la cultura, la Sociología se diferencia radicalmente de la Biología y será una disciplina propiamente humana. Todo el esfuerzo del gran creador de las ciencias humanas consistió en fundar una ciencia del hombre que fuera específica. Comte quiso hallar entre el hombre y la naturaleza, entre el hombre y el animal mismo, una diferencia esencial y positiva a la vez. Esa diferencia es la de la «herencia de la educación». El animal es todo «herencia». En cambio, en el hombre la «herencia» no expresa más que su naturaleza. Lo propiamente humano en la Humanidad es la educación. Puede ser, pues, objeto de la ciencia humana todo lo que es civilización y cultura. En oposición al Cientifismo, el Positivismo no elimina los juicios de valor, sino que los introduce en las ciencias humanas y los hace objeto de una experiencia especial. Por tanto, el Positivismo no es un Materialismo, y menos un Naturalismo. Si se puede criticar es por exceso de Humanismo. Los animales se gobiernan por los muertos, en tanto que repiten indefinidamente los actos de los muertos, y eso es lo que se llama instinto; en los hombres, el gobierno de los muertos se explica

como influencia de las generaciones, unas sobre otras, y eso es lo que se llama civilización. Alain dijo: la sociedad humana no existe entre aquellos que viven en el mismo tiempo, más, entre aquellos que viven y aquellos que vivieron. La noción de *culto* está ligada a la de *cultura*. El Positivismo es un esfuerzo magnífico para constituir una ciencia a la vez subjetiva y positiva del sujeto, para edificar una teoría de la objetividad, en función de una concepción de la subjetividad. En vez de criticar al Positivismo, mejor sería recurrir «del Positivismo cientifista» (hoy, bastante raro en el ejercicio concreto de una ciencia determinada) al «Positivismo auténtico».

El Positivismo, aun estimando necesaria una primera sistematización, una teoría para apresar no importa qué fenómenos, no tiene la superstición de los hechos. Ya Comte definía la locura por el exceso de subjetividad, y la idiotez, o sea, la pura sumisión a los hechos, por un exceso de objetividad. Es en la realidad de la experiencia personal donde hay que buscar el principio objetivo. La experiencia humana es una síntesis, al mismo tiempo que una prueba de las experiencias individuales. El espíritu científico moderno es un espíritu de confrontación y comunión. Decir que la ciencia forma parte de nuestro patrimonio común, es afirmar que hay una socialización continua de nuestras experiencias. Sería imposible hacer progresar a las ciencias humanas, renegando del Positivismo. El mérito inmenso del Positivismo fué colocar las ciencias del hombre sobre un plano a la vez científico y humano, permitiéndole esto inventar, sin coacción exterior, sus métodos propios. Los que se revuelven contra él no deben olvidar que le deben la existencia. Lo mismo que las ciencias de la naturaleza no deben impedir una filosofía de la naturaleza, la filosofía del hombre tampoco debe impedir o mutilar las ciencias del hombre.

GURVICH, Georges: *Les phénomènes sociaux totaux et la science de l'homme* (Los fenómenos sociales totales y la ciencia del hombre). Páginas 390-397.

La ciencia del hombre es la ciencia de la libertad y de todos los obstáculos en que ésta tropieza. Hay tantas ramas de la ciencia del hombre como direcciones de esfuerzos y clases de obstáculos que vencer. Lo que caracteriza a todas las ciencias del hombre (Psicología, Economía, Derecho, Moral, Lingüística, Antropología, etc.), es que estudian la misma realidad: la condición humana. Pero la compartimentación de las ciencias del hombre sólo puede ser relativa, porque el hombre es uno, y el nosotros, los Grupos, las Clases, las Sociedades que de ella participan, no se pueden partir en pedazos.

Por eso, todas las ciencias del hombre deben colaborar íntimamente, si no quieren que se les escape de entre los dedos la misma materia de que tratan. No hay una mejor demostración de ese principio que recurrir al concepto de los fenómenos sociales totales, completado por el de los fenómenos psíquicos totales. Los fenómenos sociales totales, son totalidades reales en marcha, en movimiento sin detención. Es el elemento volcánico de la realidad social, la fuente de las erupciones de esa realidad. El ritmo con que esos fenómenos totales se mueven, puede ser muy variado, según las formas de sociabilidad, tipos de agrupación, circunstancias de paz o de revolución, etc. Manifestación de esos fenómenos totales son las clases sociales. Se trata de mundos enteros, de macrocosmos, lo mismo de grupos particulares que de formas de sociabilidad. Las clases engloban no solamente familias y profesiones, sino también grupos de edad, de productores y de consumidores, grupos de afinidad fraterna de diferentes clases (por la situación económica, por la religión, etc.). Por eso, dentro de las clases sociales sigue la

lucha entre los grupos de otras especies, y no se limita a la rivalidad entre las diferentes capas de la misma clase. Las clases sociales, como fenómenos sociales totales, representan bastante más que su estructura. Se debe estudiar las clases sociales desde el punto de vista psicológico, económico, demográfico, histórico, lingüístico, etc. Pero en la base de todos esos estudios está siempre el estudio de la clase social en su conjunto dinámico. La extrema riqueza de los fenómenos sociales totales veía oponer la realidad social a las civilizaciones. Son los fenómenos sociales totales los que producen las obras culturales y las civilizaciones, al mismo tiempo que se benefician de ellas. La Sociología estudia los fenómenos sociales totales, no sólo desde el punto de vista psicológico, sino también desde el punto de vista tipológico, que consiste en la aplicación de un punto de vista de conjunto. El tipo social se encuentra a medio camino entre sistematización, individualización y generalización. Desde el punto de vista del fenómeno social total, la unidad de las ciencias del hombre no es un problema. La Sociología, aunque ocupando el lugar central de las ciencias del hombre, no puede cumplir su tarea sin utilizar los ricos materiales que le suministran la Historia, la Etnografía y las diversas ciencias sociales particulares. Se impone, pues, una cooperación íntima entre la Sociología y la Psicología, y entre éstas y todas las ciencias humanas.—B. M.

EVIDENCES

París

Noviembre 1955.

KENNETH, Adam: *La présence russe au Moyen et au Proche Orient* (La presencia rusa en el Oriente Medio). Páginas 17-22.

El artículo traza la trayectoria de la acción política comunista en el

Oriente Medio, a través de varias fases:

1.^a Solidaridad entre los comunistas y los nacionalismos orientales (Kemal, Riza Shah, Amanullah).

2.^a De 1923 a 1939. Tras el fracaso del programa de la primera época, atención hacia el Próximo Oriente, con un objetivo: la formación de cuadros, reclutados principalmente entre los elementos minoritarios (kurdos, armenios, judíos, etc.).

3.^a De 1939 a 1945. Difusión de la actividad comunista favorecida por la presencia de Rusia en la coalición aliada (aparición del proletariado obrero, crecimiento de la población urbana); en 1947, en el Oriente Medio, se contaban unos 35.000 adheridos a las ideas comunistas.

4.^a A partir de 1945. Viene perfilada por los siguientes rasgos: *propaganda* (emisiones en lengua árabe, traducciones al árabe de obras marxistas y de literatura rusa); *movimiento pacifista*; *eliminación progresiva de los dirigentes «minoritarios»*; *protección rusa al clero greco-ortodoxo*; *intensificación del comercio exterior*.

El artículo resalta el peligro de la acción comunista, cuyo designio es la destrucción de la unidad occidental en esta zona...

Diciembre 1955.

ROUS, Jean: *Physionomie de la Révolution marocaine* (Fisonomía de la revolución marroquí). Págs. 6-8.

El autor, especialista en las cuestiones de África del Norte, expone un conjunto de reflexiones que le merece el Marruecos actual, después de un viaje de estudios a estos parajes.

Resalta un extremo interesante: que Marruecos no se limita a la adquisición simple de la independencia —«fenómeno necesario, inevitable, deseable, pero nada original»— (como ha ocurrido con los Estados del Orien-

te Medio). Marruecos comienza su vida independiente con una revolución profunda en sus instituciones y en sus costumbres (atendidos, declaraciones oficiales en pro de la igualdad de los judíos, etc.).

Pero el trabajo sale al paso de derroteros artiscados, cuando afirma que ir a lo ideal pasando por lo real —fórmula de Jaurès— es de aplicación también a Marruecos, en donde existen algunos con la ilusión de que podrá irse hacia lo ideal sin pasar por lo real...—L. R. G.

Enero-febrero 1956.

ETEMBLE: *Confucius et la Chine contemporaine* (Confucio y la China contemporánea). Págs. 13-18.

Mao Tse-tung anunció que lucharía a muerte contra Confucio y el confucianismo. «Nos declaramos adversarios del movimiento *La nueva vida*, cuyo programa consiste en el restablecimiento de la doctrina de Confucio» (tesis de Chang Kuang-teu sobre la *Doctrina pedagógica de Confucio*). Un Confucio «feudal, aristócrata y conservador»: posición de hoy de los comunistas chinos.

En «Diogenes» y en la «Nouvelle Revue Française» el autor ha expuesto ya cómo la China del presente reacciona ante un pensamiento que ella calumnia y repudia por boca de Mao Tse-tung, pero que se esfuerza en asimilar, según sabemos, a través de Kuo Mo-jo —actualmente, Vicepresidente del Consejo— y de Liu Chao-ki.

Pero se equivocarán quienes piensen que sólo los comunistas han dudado de Confucio. Los chinos liberales se preguntaban, en tiempo, si la ortodoxia confuciana permitiría la modernización de China.

Hay una explicación para la situación de nuestros días. Mao Tse-tung desconfía —¿justamente?— de una filosofía — el neo-confucianismo — que,

con frecuencia, ha estado vinculada a los detentadores del poder. (Pero confunde la religión de Confucio, la ortodoxia confucista y el pensamiento del gran filósofo oriental). Pero Mao —es ello un punto significativo—, sabe que los discípulos de Confucio han aceptado siempre y han escogido las funciones de censores y de decir al Príncipe la verdad, aun cuando —y entonces, sobre todo— el Príncipe cometiese alguna falta...

Hoy día, Confucio es *celebrado* por Chiang Kai-shek.

En fin, para saber a qué atenernos, recordemos que —a tono con el criterio de un estudioso de esta cuestión, Herlee G. Creel, en *Chinese Thought from Confucius to Mao Tse-Tung*, Chicago University Press, 1953—, Confucio preconizó un sistema cuyo equivalente contemporáneo sería «un socialismo liberal y cooperador».—L. R. G.

REVUE DE L'UNIVERSITE D'OTTAWA

Ottawa

Octubre-diciembre 1955.

JOST, T. P.: *Les territoires récupérés de la Pologne* (Los territorios recuperados de Polonia). Págs. 480-494.

Después de la II Guerra mundial, Alemania devolvió a Polonia los territorios situados al Este del río Oder y de su afluente el Neisse: tal es la tesis del artículo reseñado aquí.

Las zonas reintegradas a Polonia son: Silesia, el territorio de Lubusz, la Pomerania Occidental y la parte meridional de la Prusia Oriental, con el territorio de la Ciudad Libre de Gdansk (Danzig).

Silesia fué perdida por Polonia, en provecho de Alemania, en el siglo XIV; Pomerania y el territorio de Lubusz, en el siglo XII; y la Prusia Oriental, en el siglo XVII.

Como consecuencia del Tratado de Potsdam, estas regiones no cesan de despertar un interés general.

Silesia es el mayor de los territorios y el más importante. Antes de la pasada conflagración universal, sólo una parte de la Alta Silesia pertenecía a Polonia. Actualmente, la posee toda, la Alta y la Baja, exceptuando un pequeño sector perteneciente a Checoslovaquia. La principal riqueza de esta área consiste en minerales.

El territorio de Lubusz —al Norte de la Baja Silesia, entre el Oder Medio y la frontera polaca de 1939— cuenta, como riqueza fundamental, con los bosques, que cubren un cuarenta por ciento de su superficie.

La Pomerania Occidental —con tierras fértiles, en general— presenta el interés de ser la parte más pintoresca de las zonas recuperadas por Polonia: país de turismo.

La Prusia Oriental es una región fértil en su sector occidental.

Y el puerto de Gdansk, dañado seriamente durante la guerra, está en reconstrucción.

¿Cuál es la importancia de estos territorios para Polonia y para Alemania?

Antes de la II conflagración universal, Polonia era un Estado esencialmente agrícola. El obligar a Polonia a ceder a Rusia el cuarenta y ocho por ciento de su superficie —dentro de ella, los sectores de mayor fertilidad, entre el Alto Bug y el Zbrucz— hacía que la economía polaca no tuviese oportunidad «de conservar un equilibrio vital sin una compensación en el Oeste».

He aquí una de las peculiaridades de la nueva situación: la frontera trazada se caracteriza por un máximo de lógica: podría ser una de las fronteras de estabilización posible en el futuro de Europa. Con las zonas recuperadas, Polonia forma una unidad geográfica compacta. Las áreas citadas le aportan: costa marítima (seis veces mayor que la de antes de la guerra); carbón (la producción de

carbón de los territorios comprende, en el presente, el cincuenta por ciento de la producción polaca total).

Dichas regiones tienen una importancia mucho mayor para Polonia que para Alemania.

Aunque se reconozca que para esta nación suponen una pérdida sensible —el 24,6 por 100 de la superficie total de la Alemania de la anteguerra (de ese porcentaje, el veintidós de las

zonas al Este del límite Oder-Neisse, incorporado a Polonia; y el 2,6, a Rusia); el diez por ciento de la producción carbonífera alemana y el 7,8 por ciento de la producción industrial germana—, para Polonia, por otra parte, tales territorios abren la posibilidad de incrementar la producción industrial de la preguerra en un cincuenta a un sesenta por ciento.—
L. R. G.

